

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Proyecto de Orden de -- de ----- de 2023 por la que se regula la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La prestación ortoprotésica, consistente en la utilización de productos sanitarios, implantables o no, cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal, o bien modificar, corregir o facilitar su función, viene regulada en el artículo 17 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Estos productos serán dispensados a través de los establecimientos sanitarios debidamente autorizados, que deberán reunir los requisitos que en cada momento establezca la administración sanitaria, a fin de que se salvaguarde una correcta elaboración y adecuación de la prestación prescrita al paciente, según la legislación vigente que les resulte de aplicación.

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, se refiere en su artículo 55 a esta prestación, disponiendo que será facilitada por los servicios de salud o dará lugar, en su caso, a las correspondientes ayudas económicas.

Los artículos 7, 8, 8 bis, ter y quáter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, recogen, respectivamente, el catálogo de las prestaciones sanitarias y la cartera común de servicios que se articulará en básica, suplementaria (en la que se encuentra la prestación ortoprotésica, entre otras) y de servicios accesorios. Por su parte, el artículo 8 quinquies de dicha ley (añadido por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril), habilita a las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, a aprobar sus respectivas carteras de servicios, que incluirán, como mínimo, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, la cual debe garantizarse a todas las personas usuarias.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, regula la cartera de servicios comunes de prestación ortoprotésica, cuyo contenido en el ámbito de cada Administración sanitaria estará determinado por aquellos artículos que expresamente se recojan en los catálogos que elaboren en desarrollo de lo establecido en los apartados, 6, 7, 8, 9 y 10 del Anexo VI de dicho decreto.

El Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y fija las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica, correspondiendo a las administraciones sanitarias competentes en la gestión de la prestación ortoprotésica determinar el procedimiento de elaboración de los correspondientes catálogos de material ortoprotésico, así como las condiciones de acceso, prescripción, gestión y aplicación del catálogo.

El citado Real Decreto 1506/2012, en vigor desde el 4 de noviembre de 2012, vino a derogar los aspectos referentes a la aportación de las personas usuarias recogidos en el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre. En tanto se establezcan los límites de la aportación de la prestación ortoprotésica suplementaria previstos en el artículo 9.3 del Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, se seguirá aplicando la aportación recogida en el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre. Con todo, serán de aplicación las exenciones de aportación previstas en el artículo 9.4 del mencionado Real Decreto

1506/2012, de 2 de noviembre.

Posteriormente se publicaron las siguientes disposiciones: Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección; la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los Anexos, I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización; y la Orden SND/44/2022, de 27 de enero, por la que se actualiza, en lo relativo al catálogo común de prótesis externas de miembro superior e inferior, ortoprotésis para agenesias, sillas de ruedas, órtesis y productos para la terapia del linfedema, el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

La primera de ellas establece el catálogo común para sillas de ruedas, órtesis y ortoprotésis especiales. La segunda, en cuanto a las prótesis externas distintas de miembros, actualiza los productos e incorpora además la ampliación de la edad para la financiación de los audífonos hasta los veintiséis años. Y la tercera Orden incorpora en el catálogo las prótesis externas de miembro superior e inferior, y la actualización de las sillas de ruedas y las prendas de terapia para el linfedema.

Las tres disposiciones referidas establecen que los responsables de la prestación ortoprotésica adaptarán sus respectivos catálogos, que contendrán, por lo menos, los tipos de productos del catálogo común.

Esta nueva situación hace necesario proceder a la derogación de la vigente Orden de la Consejería de Sanidad de 28 de mayo de 2013, por la que se regula la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Galicia, y a la aprobación de una nueva disposición que modifique y adapte el catálogo de material ortoprotésico al nuevo marco normativo estatal, en base a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 8/2008, de 10 de julio.

Así las cosas, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años en relación con la prestación ortoprotésica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y respondiendo a la voluntad de continuidad en la racionalización de dicha prestación, con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de eficiencia de la misma y garantizando la calidad de los productos prescritos, surge la necesidad de adecuar las medidas de gestión y control de la prestación que sustituyan, adapten y mejoren las existentes.

Se incorpora en esta Orden la cesión de equipos y dispositivos de órtesis u ortoprotésis, en línea con un modelo de economía circular del Servicio Gallego de Salud que apuesta por la sostenibilidad, reciclando equipos y prolongando con ello su vida útil.

En consecuencia, en uso de las facultades que me confieren los artículos 34.6 y 38 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El objeto de esta orden es:

a) Aprobar el Catálogo General del Material Ortoprotésico que figura como Anexo I a la presente orden. Este catálogo será de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y contiene aquellos productos sanitarios sujetos a financiación por el Servicio Gallego de Salud para las personas con pleno derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Servicio Gallego de Salud.

b) Regular las condiciones para la prescripción, dispensación y control de la prestación ortoprotésica en Galicia de los productos recogidos en la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los Anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización y en la Orden SND/44/2022, de 27 de enero, por la que se actualiza, en lo relativo al catálogo común de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior, ortoprotésis para agenesias, sillas de ruedas, órtesis y productos para la terapia del linfedema, el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización; y la Resolución de 5 de abril de 2022, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se actualizan las clasificaciones de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior, ortoprotésis para agenesias, sillas de ruedas, órtesis y productos para la terapia del linfedema para el sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al Sistema Nacional de Salud.

c) Regular el procedimiento de pago de la prestación ortoprotésica.

2. Mediante la aprobación de dicho catálogo, se fija la duración mínima establecida para cada producto, así como el importe máximo de financiación (IMF) por el Servicio Gallego de Salud, del que se descontará, en su caso, la aportación de los beneficiarios de la prestación, según lo establecido por la Orden correspondiente.

3. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta orden los implantes quirúrgicos, que se continuarán facilitando por parte de las áreas sanitarias.

Artículo 2. Personas beneficiarias

Podrán ser beneficiarios/as de la prestación ortoprotésica, en los términos regulados en esta norma, las personas con pleno derecho a la asistencia sanitaria a cargo del Servicio Gallego de Salud.

Artículo 3. Catálogo de productos objeto de financiación directa por las áreas sanitarias

Serán objeto de financiación directamente por parte del área sanitaria correspondiente, aquellos productos pertenecientes a los siguientes subgrupos:

- a) "Prótesis de maxilares" (Subgrupo 06 30 33)
- b) "Recambios de componentes externos del estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico" (Subgrupo 89 99 00)
- c) Aquellos productos que determine la Comisión Central para la regulación y seguimiento de la prestación ortoprotésica.

Artículo 4. Prescripción

1. La prescripción de los productos contenidos en el Catálogo General de Material Ortoprotésico será efectuada por los/as facultativos/as de la especialidad que corresponda al problema de salud que origina la prestación, de la red propia o de los centros sanitarios vinculados al Servicio Gallego de Salud mediante contrato.

2. La renovación de los productos ortoprotésicos, cuando sea necesaria, deberá ser indicada por el/la facultativo/a de la especialidad requerida para la prescripción del producto de que se trate, no realizándose en ningún caso automáticamente por el transcurso del tiempo de duración mínima establecido.

3. Se financiarán también las reparaciones de los productos ortoprotésicos prescritos, siempre que no sean consecuencia de defectos imputables a los elementos, al proceso de elaboración o al de adaptación del producto que deban ser cubiertos por la garantía, siempre y cuando su presupuesto no supere en ningún caso el 50 % del precio del producto. Para eso es necesaria la autorización previa de la unidad de gestión del área sanitaria correspondiente.

Durante el período de garantía del producto serán por cuenta del establecimiento todas las operaciones y gastos ocasionados por los recambios y reparaciones de componentes o productos deteriorados por defectos imputables a sus elementos, al proceso de elaboración o de adaptación.

4. La prescripción de los productos ortoprotésicos se realizará utilizando la prescripción electrónica en la aplicación correspondiente.

Una vez emitida la prescripción, ésta tendrá una validez de 30 días naturales para su recepción por los establecimientos de ortopedia, o de 45 días naturales contados a partir de la fecha de la resolución de la Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica, en los supuestos previstos en el artículo 10 de la presente orden.

Transcurridos dichos plazos, la prescripción quedará sin efecto. En el caso de productos identificados en el catálogo de prestación ortoprotésica de especial prescripción, será necesario que el facultativo especialista cubra el protocolo correspondiente.

Artículo 5. Dispensación

Los productos identificados en el Catálogo General del Material Ortoprotésico contenido en el Anexo I de esta orden únicamente podrán ser dispensados por los establecimientos sanitarios debidamente autorizados, de acuerdo con la normativa vigente. Para realizar la dispensación de los productos elaborados a medida, identificados en el catálogo general como MED, los establecimientos sanitarios deberán estar autorizados para la fabricación y dispensación de los mismos.

Los establecimientos sanitarios dispensadores y adaptadores de productos ortoprotésicos que opten por dispensar productos a cargo del Sistema Nacional de Salud asumirán todas las condiciones establecidas en el Anexo VI del RD 1030/2006 y no podrán cobrar a la persona usuaria cantidades adicionales a la aportación que en su caso le pudiera corresponder en función del tipo de producto, salvo lo establecido en los procedimientos de mejora cuando se publique por parte del ministerio.

No serán objeto de financiación a través de la prestación ortoprotésica del Servicio Gallego de Salud los artículos ortoprotésicos destinados a uso deportivo, ni los utilizados con finalidad estética que no guarden relación con accidente, enfermedad o malformación congénita, ni aquellos de los que se realice publicidad dirigida al público en general, ni la adquisición de cualquiera de los productos establecidos en el vigente Catálogo General de Material Ortoprotésico cuando los mismos sean adquiridos por correspondencia, a distancia o a través de medios telemáticos, según lo establecido en la legislación vigente.

El establecimiento dispensador deberá entregar a la persona usuaria, como mínimo: el certificado de garantía, ficha técnica y hoja informativa con las recomendaciones precisas para la mejor conservación del producto dispensado en condiciones de utilización normal y las advertencias para evitar su mal uso.

Artículo 6. Verificación de la correcta adaptación

1. Será necesaria la verificación de la correcta adaptación de aquellos productos elaborados a medida por parte del facultativo especialista correspondiente, que deberá mostrar su conformidad. Dicho facultativo deberá comprobar que el producto entregado se ajusta a sus indicaciones, a las necesidades del/a paciente y que está adecuadamente adaptado o elaborado. En caso contrario indicará las modificaciones que se tengan que realizar en el producto con carácter previo a la citada conformidad.

2. Correrán a cargo del establecimiento cuantas rectificaciones imputables a la elaboración y adaptación sean necesarias debiendo, en la elaboración de los productos, ajustarse a las indicaciones del facultativo especialista, conforme a lo establecido en el artículo 5.2.f) del Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

Artículo 7. Pago de la prestación ortoprotésica

El procedimiento del pago de la prestación ortoprotésica, por lo que respecta a su tramitación administrativa, financiación y concesión, se adaptará a los siguientes criterios:

1. La modalidad de pago será la de reintegro de gastos. La cantidad para reintegrar será como máximo la establecida como precio del producto ortoprotésico prescrito, más el IVA correspondiente, que figura en el Catálogo General de Material Ortoprotésico descontando, en su caso, la aportación de la persona usuaria según lo establecido en la normativa vigente. En los casos de cesión de crédito (endoso de las facturas) entre la persona usuaria y el establecimiento sanitario, será éste el que realice todos los trámites del reintegro de gastos.
2. La persona usuaria podrá solicitar al establecimiento sanitario, con la autorización previa de la unidad de gestión de su área sanitaria, la dispensación de un artículo que, por sus características técnicas, mejore el establecido en el catálogo. En este caso la diferencia entre el precio establecido en el catálogo y el precio del artículo elegido, que no podrá superar el 30 % del precio del producto, será por cuenta de la persona usuaria.
3. La cantidad fijada por el Ministerio de Sanidad como aportación de la persona usuaria no le será reembolsable al/a la paciente.
4. Cuando existan razones de interés general debidamente justificadas, la adquisición de material ortoprotésico podrá realizarse por concurso público para aquellos productos que determine la administración sanitaria y previo informe de la Comisión Central para la regulación y seguimiento de la prestación ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia.
5. Con el fin de poder aplicar el IVA correspondiente al producto, el usuario presentará el certificado de discapacidad o permitirá la consulta por parte del Servicio Gallego de Salud en el registro pertinente.
6. La solicitud de reintegro de gastos de material ortoprotésico deberá efectuarse utilizando el formulario que figura como Anexo II de esta orden y se presentará, preferiblemente, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>
7. En caso de que el solicitante del reintegro sea el establecimiento sanitario que aceptó el endoso de la persona usuaria, la tramitación se realizará exclusivamente por vía electrónica a través de la aplicación informática del Servicio Gallego de Salud.
8. Cuando el solicitante del reintegro sea el usuario también podrá presentar la solicitud en soporte papel utilizando el formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, y que figura en el Anexo II.
9. Los datos personales recogidos en la tramitación de esta disposición, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes serán tratados y utilizados de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en esta materia, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 8. Sillas de ruedas y otros productos recuperables

Las sillas de ruedas y otros productos del catálogo ortoprotésico que se consideren oportunos, tendrán el carácter de recuperables para su reutilización mediante el servicio de préstamo, por lo que deberán ser devueltos al Servicio Gallego de Salud una vez finalizado su uso. Las personas usuarias de esta prestación asumirán por escrito un compromiso para hacer efectiva tal devolución.

El Servicio Gallego de Salud podrá establecer el carácter de recuperable de otros artículos cuando, tras el informe de la Comisión Central para la regulación y seguimiento de la prestación ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia, así lo considere. En ningún caso será devuelta la aportación realizada por el usuario.

Artículo 9. Derechos y deberes de las personas beneficiarias

1. Las personas beneficiarias de las prestaciones ortoprotésicas tendrán los siguientes derechos:

a) Libertad de elección de entre los establecimientos sanitarios dispensadores autorizados según los criterios de planificación establecidos por el Servicio Gallego de Salud.

b) Acudir, en caso de disconformidad con la prestación, a la unidad de gestión del área sanitaria correspondiente, así como presentar, en su caso, reclamación ante la Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia.

c) Exigir al establecimiento sanitario durante el período de garantía, sin coste alguno para el/la paciente, los recambios y las reparaciones de los componentes o productos deteriorados por defectos imputables a sus elementos, al proceso de elaboración o al de adaptación.

d) Recibir por parte del establecimiento dispensador del producto prescrito el certificado de garantía, ficha técnica, y hoja informativa con las recomendaciones precisas para la mejor conservación del mismo en condiciones de utilización normal y las advertencias para evitar su mal uso.

2. Las personas beneficiarias tendrán los siguientes deberes:

a) Cumplir las instrucciones del/de la facultativo/a especialista prescriptor/a.

b) Hacer buen uso y conservación de la prestación dispensada.

c) Hacer efectiva la devolución de los productos sanitarios recuperables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.

Artículo 10. Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia

1. La Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia, en coordinación con el órgano competente en materia de seguimiento y control de la prestación ortoprotésica, es el órgano responsable de realizar

adecuadamente el seguimiento de la prestación ortoprotésica.

2. Su composición será la siguiente:

a) Presidencia: La persona titular de la dirección general responsable de la asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud, o persona en quien delegue.

b) Vicepresidencia: La persona titular de la subdirección general responsable de prestación ortoprotésica del Servicio Gallego de Salud.

c) Vocales:

1º. La persona titular del servicio responsable de la coordinación y seguimiento de la prestación ortoprotésica.

2º. Un/una representante de la subdirección general con competencias en inspección de los servicios y establecimientos de la consejería competente en materia de sanidad.

3º. Dos facultativos/as especialistas en Medicina Física y Rehabilitación, designados/as por la dirección general responsable de la asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

4º. Un/una facultativo/a especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado/a por la dirección general responsable de la asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

5º. Un/una facultativo/a especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, designado/a por la dirección general responsable de la asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

Los/as vocales facultativos/as especialistas podrán ser renovados/as por la presidencia de la Comisión, cuando así lo considere.

3. Actuará como secretario/a, con voz y sin voto, un/una funcionario/a designado/a por la Dirección General responsable de la asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

Cuando la Comisión lo estime oportuno, podrá convocar a sus reuniones hasta un máximo de tres expertos/as y/o un representante de la asociación de pacientes que se considere necesaria su intervención, que actuarán con voz pero sin voto.

4. La Comisión se reunirá como mínimo una vez cada dos meses.

5. Las funciones de la Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica serán las siguientes:

a) Efectuar las propuestas de inclusiones y exclusiones del catálogo vigente.

b) Proponer las modificaciones normativas que procedan en cada momento.

c) Autorizar expresamente la prescripción y adquisición de cualquier material ortoprotésico no incluido en el catálogo que se aprueba en esta orden, así como la de los productos que, estando incluidos en el catálogo, precisan autorización previa de la Comisión Central.

d) Informar del carácter de recuperable de otros artículos, a efectos de lo previsto en el artículo 8 de la presente orden.

e) Emitir informes respecto a los procedimientos de contratación para adquisición de material ortoprotésico.

- f) Hacer la propuesta de actualización de las cuantías máximas financiadas por el Servicio Gallego de Salud para cada uno de los productos incluidos en el Catálogo General de Material Ortoprotésico.
- g) Aprobar los protocolos que les sean remitidos por el Servicio Gallego de Salud para la prescripción de los productos ortoprotésicos.
- h) Asesorar a las gerencias de las áreas sanitarias del Servicio Gallego de Salud en la resolución de dudas que se puedan presentar en relación con la prestación ortoprotésica, así como lo que precise el/la representante de la Comunidad Autónoma vocal en el Comité Asesor para la prestación ortoprotésica del Ministerio de Sanidad.
- i) Efectuar el seguimiento del sistema de información que permita realizar el control de la prestación ortoprotésica en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- j) Cualquier otra que le sea encomendada por la Gerencia del Servicio Gallego de Salud.

Artículo 11. Seguimiento

Las gerencias de las áreas sanitarias del Servicio Gallego de Salud emitirán anualmente como mínimo, un informe de seguimiento y evaluación de la prestación ortoprotésica en su ámbito de actuación, con el fin de constatar el adecuado cumplimiento de las normas establecidas en la presente orden, así como la evolución de los costes económicos.

Estos informes serán remitidos a la Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de la Dirección General competente en materia de seguimiento y control de la prestación ortoprotésica.

Disposición adicional primera. Aplicación de esta orden

Se faculta a las áreas sanitarias y a la Dirección General de Asistencia Sanitaria a adoptar las medidas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición adicional segunda. Actualización del Catálogo General de Material Ortoprotésico

El Servicio Gallego de Salud actualizará periódicamente el Catálogo General de Material Ortoprotésico, recogiendo las modificaciones que se determinen por lo que respecta a las inclusiones y exclusiones y cuantías máximas financiadas por el Servicio Gallego de Salud, así como cualquier otra modificación que proceda, a propuesta de la Comisión Central para la Regulación y Seguimiento de la Prestación Ortoprotésica. Dicha actualización será publicada en la página web del Servicio Gallego de Salud, sin necesidad de publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogada la Orden de 28 de mayo de 2013 por la que se regula la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, ** de **** de 20**

Julio García Comesaña

Consejero de Sanidad

ANEXO I Catálogo xeral de material ortoprotésico

Grupo: 12 22 Sillas de ruedas de propulsión manual (no se consideran incluidas las sillas de ruedas manuales con ruedas grandes delanteras maniobradas por los dos brazos, las sillas de ruedas propulsadas con el pie, ni las sillas de ruedas con motor, salvo las incluidas en el grupo 12 23).

Subgrupo: 12 22 00 Sillas de ruedas manuales para personas con patologías o discapacidades que les impidan la marcha funcional de forma permanente.

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SRM 000 Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable (rígida)	SRM 000A	BAS	Silla de ruedas manual no autopropulsable no plegable (rígida), con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables	234,68	48
	SRM 000B	BAS	Grupo: 12 22 Sillas de ruedas de propulsión manual (no se consideran incluidas las sillas de ruedas manuales con ruedas grandes delanteras maniobradas por los dos brazos, las sillas de ruedas propulsadas con el pie, ni las sillas de ruedas con motor, salvo las incluidas en el grupo 12 23).	499,88	48
SRM 010 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable	SRM 010A	BAS	Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables	234,68	36
	SRM 010B	BAS	Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, con respaldo reclinable	325,59	36
	SRM 010C	BAS	Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, para usuarios de más de 130 kg	499,88	36
SRM 020 Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable o rígida infantil	SRM 020A	BAS	Silla de ruedas manual no autopropulsable plegable, infantil, para alteraciones funcionales, tipo paraguas	468,34	24
	SRM 020B	ADAP2	Silla de ruedas manual no autopropulsable, desmontable, de plegado en libro, basculante, infantil ajustable al crecimiento del niño	1.471,76	24
	SRM 020C	ADAP2	Silla de ruedas no manual no autopropulsable, plegable o rígida, basculante, infantil, para alteraciones neurológicas graves	1.951,63	24
SRM 030 Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable (rígida)	SRM 030A	BAS	Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable (rígida), con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables	234,68	36
	SRM 030B	BAS	Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable (rígida), con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, para usuarios de más de 130 kg	499,88	36
	SRM 030C	ADAP1	Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable (rígida), de verticalización, con sistema de sujeción en rodilla, para usuarios activos con lesión medular congénita o adquirida y antecedentes de úlcera por decúbito recidivante a pesar del tratamiento quirúrgico (especial prescripción)	2.870,50	36
	SRM 030D	ADAP1	Silla de ruedas manual autopropulsable no plegable (rígida), con reposabrazos desmontables y/o abatibles y/o protectores de ropa, reposapiés fijos o abatibles y regulables, con ruedas de desmontaje rápida, de material ligero para usuarios activos, con patología medular de cualquiera etiología o enfermedades neuromusculares (especial prescripción)	1.818,95	36
SRM 040 Silla de ruedas manual autopropulsable plegable	SRM 040A	BAS	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables	234,68	36
	SRM 040B	BAS	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, con respaldo reclinable	435,32	36
	SRM 040C	BAS	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, para usuarios de más de 130 kg	499,88	24
	SRM 040D	ADAP1	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, con ruedas de desmontaje rápida, de material ligero, infantil	375,66	36
	SRM 040E	ADAP1	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles y reposapiés abatibles y regulables, con ruedas de desmontaje rápido, de material ligero, infantil	818,18	36
	SRM 040F	ADAP1	Silla de ruedas manual autopropulsable y plegable, con reposabrazos desmontables y/o abatibles, reposapiés abatibles y regulables, con ruedas de desmontaje rápida, de material ligero para usuarios activos, con patología medular de cualquier etiología o enfermedades neuromusculares (especial prescripción).	1.818,95	36

SRM 050 Chasis y silla basculante para alteraciones neurológicas graves	SRM 050A	ADAP3	Chasis posicionador basculante, incluyendo ruedas y frenos, susceptible de adaptaciones especiales, para alteraciones neurológicas graves (especial prescripción)	1.458,25	36
	SRM 050B	ADAP3	Chasis posicionador basculante, de material ligero, incluyendo ruedas y frenos, susceptible de adaptaciones especiales, para alteraciones neurológicas graves (especial prescripción)	1.760,00	36
	SRM 050C	ADAP2	Silla basculante, con asiento y respaldo reclinable, reposacabezas, reposabrazos extraíbles, reposapiés elevables, y control postural de tronco, para alteraciones neurológicas graves (especial prescripción)	2.340,72	36
	SRM 0501	ADAP2	Silla de ruedas posicionadora, estructura de alta resistencia y basculación manual, asiento y respaldo para facilitar las transferencias frontales, asiento anatómico y respaldo reclinable, adaptables a las características antropométricas del usuario, reposapiés regulables, reposapiernas escamoteables y regulables en altura. Cinturón de seguridad de cuatro puntos, correas para pies, reposacabezas anatómico, muñón abductor y placas laterales de tronco.	1.458,25	36

Grupo: 12 23 Sillas de ruedas motorizadas.

Subgrupo: 12 23 06 Sillas de ruedas de propulsión eléctrica y dirección eléctrica para personas con limitaciones funcionales graves del aparato locomotor por enfermedad, malformación o accidentopatologías o discapacidades que les impidan la marcha funcional de forma permanente. Estas sillas serán prescritas a aquellas personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: a) Incapacidad permanente para la marcha independiente. b) Incapacidad funcional permanente para la propulsión de sillas de ruedas manuales con las extremidades superiores. c) Suficiente capacidad visual, mental y de control que les permita el manejo de sillas de ruedas eléctricas y eso no suponga un riesgo añadido para su integridad y la de otras personas.

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SRE 000 Silla de ruedas eléctrica	SRE 000A	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica estándar	3.200,00	48
	SRE 000B	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, infantil	3.650,00	48
	SRE 000C	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, para usuarios de más de 130 kg	4.296,11	60
	SRE 000D	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, con basculación manual	3.750,00	60
	SRE 000E	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, con basculación manual, infantil	4.200,00	60
	SRE 000F	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, con basculación electrónica	4.050,00	60
	SRE 000G	ADAP2	Silla de ruedas eléctrica, con basculación electrónica, infantil	4.500,00	60

Grupo: 12 24 Accesorios para silla de ruedas para personas con patologías o discapacidades que les impidan la marcha funcional de forma permanente

Subgrupo: 12 24 15 Mesas o bandejas portátiles

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SAB 000 Bandeja desmontable especial	SAB 000A	COMP1	Bandeja desmontable especial	106,63	36

Subgrupo: 12 24 21 Neumáticos y ruedas

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SAR 000 Neumáticos y ruedas	SAR 000A	COMP0	Rueda delantera mediana o pequeña (maciza o neumática)	40,00	18
	SAR 000B	COMP0	Rueda trasera grande o mediana (maciza o neumática)	50,00	18

Subgrupo: 12 24 24 Baterías.

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SAT 000 Batería para Silla de ruedas eléctrica	SAT 000A	COMP0	Batería para silla de ruedas eléctrica (par) de menos de 50A	378,23	12
	SAT 000B	COMP0	Batería para Silla de ruedas eléctrica (par) de 50 A	418,23	12
	SAT 000C	COMP0	Batería para Silla de ruedas eléctrica (par) de 60 A	514,89	12
	SAT 000D	COMP0	Batería para Silla de ruedas eléctrica (par) de 70 A	607,49	12

Subgrupo: 12 24 89 Otros accesorios para sillas de ruedas

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SRA 000. Apoyo postural para la silla de ruedas, incluidos muñón sin correas	SRA 000A	COMP2	Apoyos laterales para la cabeza (par)	141,87	24
	SRA 000B	COMP1	Apoyos laterales para el tronco fijos (par)	115,50	24
	SRA 000C	COMP2	Apoyos laterales para el tronco abatibles (par)	150,91	24
	SRA 000D	COMP1	Cuña niveladora de pelvis (unidad)	53,94	24
	SRA 000E	COMP1	Muñón abductor (unidad)	64,48	24
	SRA 000F	COMP1	Cincha para la cabeza	58,06	24
	SRA 000G	COMP2	Chaleco de fijación	92,65	24
	SRA 000H	COMP1	Arnés de hombros	81,82	24
	SRA 000I	COMP1	Cinturón de 4 puntos	80,06	24
	SRA 000J	COMP1	Cinturón o arnés pélvico	113,72	24
	SRA 000K	COMP1	Cinchas para pies (par)	48,87	24
	SRA 000L	COMP1	Soporte de fluido (unidad)	56,36	24
	SRA 010. Reposacabezas	SRA 010A	COMP1	Reposacabezas fijo	77,28
SRA 010B		COMP1	Reposacabezas con apoyo occipital o total, fijo u orientable	170,13	24
SRA 010C		COMP3	Reposacabezas con apoyo occipital o total, orientable con brazo de una articulación ajustable en altura y profundidad	450,00	24
SRA 010D		COMP3	Reposacabezas con apoyo occipital o total, orientable con brazo acodado de dos articulaciones ajustable en altura y profundidad	555,15	24
SRA 020. Sistema para autopropulsión con un sólo brazo.	SRA 020A	COMP0	Sistema de doble aro para autopropulsión con un sólo brazo	348,82	36
	SRA 020B	COMP0	Palanca	392,05	36
SRA 030. Otros accesorios	SRA 030A	COMP3	Mando especial de mentón para silla de ruedas eléctrica	1.411,43	48
	SRA 030B	COMP3	Otro mando especial para silla de ruedas eléctrica, de acuerdo con los protocolos de los responsables de prestación ortoprotésica (especial prescripción)	SP	48
	SRA 030C	COMP0	Sistema doble amputado	59,86	36
	SRA 030D	COMP0	Dispositivo especial para respirador	147,27	36
	SRA 030E	COMP0	Dispositivo para bombona de oxígeno	76,16	36
	SRA 030F	COMP1	Subbordillos para silla de ruedas eléctrica	197,13	48
	SRA 030G	COMP1	Rueda antivolcadura para silla de ruedas manual	45,11	36
	SRA 030H	COMP0	Prolargador de freno	18,18	36
	SRA 030I	COMP0	Base rígida para silla de ruedas	46,81	36
	SRA 030J	COMP0	Caja de control para silla de ruedas eléctrica	500,00	48

Subgrupo: 12 24 90 Recambios y componentes para sillas de ruedas

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
SRC 000 Reposabrazos especial	SRC 000A	COMP1	Reposabrazos de cazoleta	98,75	36
	SRC 000B	COMP1	Reposabrazos envolvente con soporte palmar	137,95	36
	SRC 000C	COMP0	Reposabrazos regulable en altura	117,62	36
SRC 010 Reposapiés especial	SRC 010A	COMP1	Reposapiés único	93,64	36
	SRC 010B	COMP2	Reposapiés con cazoleta (par)	175,45	36
	SRC 010C	COMP1	Reposapiés con elevación manual para silla de ruedas manual o eléctrica (par)	285,38	36
	SRC 010D	COMP1	Reposapiés con elevación eléctrica para silla de ruedas eléctricas (par)	767,05	36
SRC 020 Asiento-respaldo postural modular con carcasa, a medida	SRC 020A	MED	Asiento-respaldo postural con carcasa, a medida previo molde	2.272,73	24
	SRC 020B	MED	Asiento postural con carcasa, a medida previo molde	1.174,22	24
	SRC 020C	MED	Respaldo postural con carcasa, a medida previo molde	1.200,00	24
SRC 030 Asiento-respaldo postural modular	SRC 030A	COMP1	Plataforma rígida ajustable para asiento postural modular	216,82	36
	SRC 030B	COMP3	Asiento postural modular	685,45	24
	SRC 030C	COMP3	Respaldo postural modular	770,00	24

Grupo: 06 03 Órtesis de columna vertebral (no se consideran incluidas las fajas preventivas, y se consideran como preventivas aquellas situaciones en las que no está diagnosticada una patología de base como las que se indican para cada categoría)

Subgrupo: 06 03 06 Órtesis lumbosacras (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OTL 000 Órtesis lumbosacra semirrígida	OTL 000A	BAS	Órtesis lumbosacra semirrígida elástica con flejes posteriores	62,07	24
	OTL 000B	BAS	Órtesis lumbosacra semirrígida en tejido no elástico	80,18	24
	OTL 000C	ADAP1	Órtesis lumbosacra semirrígida en tejido elástico o no elástico para abdomen péndulo	90,00	24
	OTL 000D	ADAP1	Órtesis lumbosacra semirrígida para eventración y/o ostomía	90,00	24
	OTL 000E	MED	Órtesis lumbosacra semirrígida, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	264,50	24
OTL 010 Órtesis lumbosacra rígida	OTL 010A	ADAP2	Órtesis lumbosacra rígida, prefabricada	252,10	24
	OTL 010B	MED	Órtesis lumbosacra rígida en termoplástico, a medida	489,54	24
	OTL 010C	ADAP1	Órtesis lumbosacra Knight	169,36	24
	OTL 010D	ADAP1	Órtesis lumbosacra con armazón rígido posterior tejido elástico	198,27	24

Subgrupo: 06 03 09 Órtesis toraco-lumbosacras (dorsolumbares) (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OTD 000 Órtesis toracolumbar semirrígida	OTD 000A	ADAP1	Órtesis toracolumbar semirrígida	95,00	24
	OTD 000B	ADAP1	Órtesis toracolumbar semirrígida para abdomen piéndulo	95,00	24
	OTD 000C	MED	Órtesis toracolumbar semirrígida, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	220,16	24
OTD 010 Órtesis para pectus carinatum (tórax en quilla) o excavatum	OTD 010A	MED	Corsé ortopédico para pectus carinatum (tórax en quilla) o pectus excavatum, a medida	588,77	12
	OTD 010B	ADAP2	Órtesis para pectus carinatum (tórax en quilla), prefabricada	450,00	12
OTD 020 Órtesis toracolumbar rígida	OTD 020A	ADAP2	Órtesis toracolumbar rígida monovalva para inmovilización en termoplástico, prefabricada	250,00	24
	OTD 020B	ADAP2	Órtesis toracolumbar rígida bivalva con apoyo externo para inmovilización en termoplástico, prefabricada	407,39	24
	OTD 020C	MED	Órtesis toracolumbar rígida para inmovilización en termoplástico, a medida	625,97	24
	OTD 020D	ADAP1	Órtesis toracolumbar Taylor, prefabricada	194,72	24
	OTD 020E	ADAP1	Órtesis toracolumbar con armazón rígido posterior y tejido elástico	310,00	24
OTD 030 Corsé ortopédico rígido para cifolordosis	OTD 030A	MED	Corsé ortopédico rígido de corrección progresiva para cifolordosis, a medida	898,91	12
	OTD 030B	MED	Corsé ortopédico de corrección progresiva para cifolordosis articulado, a medida	898,91	12
OTD 040 Corsé ortopédico para escoliosis, a medida	OTD 040A	MED	Corsé ortopédico de Stagnara o Lyones, a medida	888,78	12
	OTD 040B	MED	Corsé ortopédico de Cheneau, con almohadas de presión, a medida	953,17	12
	OTD 040C	MED	Corsé ortopédico de Michel, a medida	828,00	12
OTD 050 Corsé ortopédico tipo Boston	OTD 050A	ADAP3	Corsé ortopédico tipo Boston, en termoplástico con aperturas de expansión y almohadas de presión, con módulo prefabricado	800,00	12
	OTD 050B	ADAP3	Corsé ortopédico tipo Boston, en termoplástico con aperturas de expansión y almohadas de presión, talla especial	813,48	12
	OTD 050C	ADAP2	Corsé ortopédico tipo Boston blando	742,20	12
	OTD 050D	MED	Corsé ortopédico tipo Boston, en termoplástico con aperturas de expansión y almohadas de presión, a medida	826,95	12
OTD 060 Órtesis de uso nocturno	OTD 060A	MED	Órtesis de inclinación lateral de uso nocturno, a medida	931,72	12
	OTD 060B	MED	Corsé ortopédico de termoplástico con sistema de presión en 3 puntos y zonas de expansión de uso nocturno (tipo Providence o similar), a medida	953,70	12
OTD 070 Órtesis de Kallabis	OTD 070A	ADAP2	Órtesis de Kallabis de tres puntos	171,81	12
OTD 080 Órtesis de hiperextensión	OTD 080A	ADAP2	Órtesis de hiperextensión de Jewett	196,70	24
	OTD 080B	ADAP2	Órtesis de hiperextensión cruciforme	204,88	12
	OTD 080C	ADAP2	Órtesis de hiperextensión basculante	213,06	12
OTD 090 Lecho postural	OTD 090A	ADAP1	Lecho postural Denis Browne para escoliosis del lactante	402,39	12
	OTD 090B	MED	Lecho postural en termoplástico, a medida previo molde	545,87	12

Subgrupo: 06 03 12 Órtesis cervicales (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OTC 000 Órtesis cervical semirrígida	OTC 000A	ADAP1	Soporte cervical semirrígido en termoplástico blando con refuerzo, bivalvo, con apoyo del mentón	39,27	24
OTC 010 Órtesis cervical rígida	OTC 010A	ADAP1	Órtesis cervical rígida en termoplástico, con apoyo occipital y del mentón regulable o no	162,98	24

Subgrupo: 06 03 15 Órtesis cervicotorácicas (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OTT 000 Órtesis cervical tipo Somi	OTT 000A	ADAP2	Soporte cervical tipo Somi	262,82	24
OTT 010 Minerva larga	OTT 010A	MED	Minerva larga, a medida previo molde	538,75	24
	OTT 010B	ADAP2	Minerva larga, prefabricada	373,24	24
OTT 020 Chaleco para halo	OTT 020A	ADAP3	Chaleco para halo	248,95	24

Subgrupo: 06 03 18 Órtesis cervicotorácico-lumbosacras (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OTS 000 Corsé ortopédico de Milwaukee.	OTS 000A	MED	Corsé ortopédico de Milwaukee con cesta pélvica en cuero y placas correctoras, a medida	1.082,70	12
	OTS 000B	MED	Corsé ortopédico de Milwaukee con cesta pélvica en termoplástico y placas correctoras, a medida	748,02	12
OTS 900 Supraestructura	OTS 900A	ADAP3	Supraestructura de corsé ortopédico de Milwaukee adaptada a otro tipo de corsé ortopédico	309,11	12
OTS 910 Cambio de cesta pélvica	OTS 910A	MED	Cesta pélvica en cuero para corsé ortopédico de Milwaukee, a medida	773,59	12
	OTS 910B	MED	Cesta pélvica en termoplástico para corsé ortopédico de Milwaukee, a medida	438,91	12

Subgrupo: 06 03 21 Órtesis craneal

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OCC 000 Órtesis craneal	OCC 000A	MED	Órtesis craneal infantil a medida sobre molde de escayola	861,00	24

Grupo: 06 06 Órtesis de un miembro superior**Subgrupo: 06 06 03 Órtesis de los dedos (aportación del usuario: 12 euros)**

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSD 000 Órtesis pasiva para dedo pulgar	OSD 000A	ADAP1	Órtesis pasiva rígida para mantener el pulgar en oposición o abducción, prefabricada	62,27	24
	OSD 000B	MED	Órtesis pasiva en termoplástico para mantener el pulgar en oposición o abducción, a medida	79,64	24
OSD 010 Órtesis pasiva para dedo	OSD 010A	BAS	Órtesis pasiva en termoplástico para mantener el pulgar en oposición o abducción, a medida	22,99	24
	OSD 010B	MED	Órtesis pasiva en termoplástico para inmovilización de dedo, a medida	40,26	24
OSD 020 Órtesis activa para dedo pulgar	OSD 020A	ADAP1	Órtesis activa para dedo pulgar, prefabricada	66,51	12
OSD 030 Órtesis activa flexora/extensora para dedo	OSD 030A	ADAP1	Órtesis activa extensora para dedo	38,76	12
	OSD 030B	ADAP1	Órtesis activa flexora para dedo	38,76	12

Subgrupo: 06 06 06 Órtesis de mano (aportación del usuario: 12 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSM 000 Órtesis pasiva para mantener las articulaciones metacarpofalángicas en una posición determinada	OSM 000A	ADAP1	Órtesis pasiva para mantener las articulaciones metacarpofalángicas en una posición determinada, prefabricada	98,00	24
	OSM 000B	MED	Órtesis pasiva para mantener las articulaciones metacarpofalángicas en una posición determinada, a medida	105,57	24
	OSM 000C	ADAP1	Órtesis pasiva progresiva para llevar las articulaciones metacarpofalángicas a una posición determinada	110,88	24

OSM 010 Órtesis activa flexora o extensora de articulaciones metacarpofalángicas	OSM 010A	ADAP1	Órtesis activa extensora de articulaciones metacarpofalángicas	111,41	24
	OSM 010B	ADAP1	Órtesis activa flexora de articulaciones metacarpofalángicas	111,41	24
	OSM 010C	ADAP1	Órtesis activa flexora de articulaciones metacarpofalángicas y complemento extensor de dedo/s	133,24	24
	OSM 010D	ADAP1	Órtesis activa extensora de articulaciones metacarpofalángicas y complemento extensor/abductor del pulgar	135,36	24
	OSM 010E	ADAP1	Órtesis activa flexora de articulaciones metacarpofalángicas y complemento extensor/abductor del pulgar	135,36	24

Subgrupo: 06 06 12 Órtesis de muñeca y de mano (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSN 000 Órtesis pasiva de muñeca	OSN 000A	ADAP1	Órtesis pasiva de muñeca	56,00	24
OSN 010 Órtesis activa de muñeca	OSN 010A	ADAP1	Órtesis activa de muñeca	127,55	18
OSN 020 Órtesis activa flexora o extensora de las articulaciones metacarpofalángicas con estabilización de la articulación de muñeca	OSN 020A	ADAP1	Órtesis activa flexora de las articulaciones metacarpofalángicas con estabilización de la articulación de muñeca	180,91	18
	OSN 020B	ADAP1	Órtesis activa extensora de las articulaciones metacarpofalángicas con estabilización de la articulación de muñeca	180,91	18

Subgrupo: 06 06 13 Órtesis de muñeca, de mano y de los dedos (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSU 000 Órtesis pasiva de muñeca, mano y dedo/s	OSU 000A	ADAP2	Órtesis pasiva de muñeca, mano y dedo/s, prefabricada	114,47	24
	OSU 000B	MED	Órtesis pasiva de muñeca, mano y dedo/s, a medida	153,62	24
OSU 010 Órtesis activa de muñeca, mano y dedo/s	OSU 010A	ADAP1	Órtesis activa para flexión dorsal de muñeca extensión o flexión de articulaciones metacarpofalángicas e interfalángicas, con o sin dispositivo abductor del pulgar, prefabricada	224,65	12
	OSU 010B	MED	Órtesis activa para flexión dorsal de muñeca, extensión o flexión de articulaciones metacarpofalángicas e interfalángicas, con o sin dispositivo abductor del pulgar, a medida	337,09	12

Subgrupo: 06 06 15 Órtesis del codo (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSC 000 Órtesis pasiva de codo	OSC 000A	ADAP1	Órtesis pasiva de codo sin articulación, prefabricada	150,52	24
	OSC 000B	MED	Órtesis pasiva de codo sin articulación, a medida	187,07	24
OSC 010 Órtesis activa de codo	OSC 010A	ADAP1	OSC 010A Órtesis activa de codo para flexión y/o extensión con articulación regulable incluida, prefabricada	301,72	18
	OSC 010B	MED	OSC 010B Órtesis activa de codo para flexión y/o extensión, a medida (prescribir además una articulación regulable a elección)	334,90	18

Subgrupo: 06 06 20 Órtesis del antebrazo (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSA 000 Órtesis pasiva del antebrazo	OSA 000A	ADAP1	Órtesis pasiva del antebrazo, prefabricada	101,13	24
	OSA 000B	MED	Órtesis pasiva del antebrazo, a medida	153,89	24

Subgrupo: 06 06 24 Órtesis de hombro y de codo (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSB 000 Órtesis pasiva de brazo	OSB 000A	ADAP1	Órtesis pasiva para inmovilización ósea de brazo en termoplástico, prefabricada	138,00	24
	OSB 000B	MED	Órtesis pasiva para inmovilización ósea de brazo	218,10	24

		en termoplástico, a medida		
--	--	----------------------------	--	--

Subgrupo: 06 06 27 Órtesis del hombro, del codo y de muñeca (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSH 000 Órtesis pasiva de hombro, codo y muñeca, sin articulación	OSH 000A	ADAP1	Órtesis pasiva para mantener hombro, codo y muñeca en una posición determinada	246,00	24
	OSH 000B	ADAP1	Órtesis pasiva para subluxación de hombro	120,44	24
OSH 010 Órtesis pasiva de hombro, codo y muñeca, con articulaciones	OSH 010A	ADAP1	Órtesis pasiva de hombro, codo y muñeca con articulación de codo	293,39	24
	OSH 010B	ADAP1	Órtesis multiarticulada pasiva para control de articulaciones de hombro, codo y muñeca	451,42	24
	OSH 010C	ADAP2	Órtesis multiarticulada activa para control de articulaciones de hombro, codo y muñeca	670,00	24
OSH 020 Órtesis pasiva para parálisis del plexo braquial, obstétrica o infantil	OSH 020A	ADAP2	Órtesis pasiva para parálisis del plexo braquial, obstétrica o infantil, prefabricada	210,45	12
	OSH 020B	MED	Órtesis pasiva para parálisis del plexo braquial, obstétrica o infantil, a medida	341,97	12

Subgrupo: 06 06 36 Articulaciones de codo (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OSO 000 Articulación de codo	OSO 000A	COMP0	Articulación de codo mecánica monocéntrica	66,12	24
	OSO 000B	COMP0	Articulación de codo mecánica policéntrica	116,65	24
	OSO 000C	COMP2	Articulación de codo tipo tornillo sin fin	79,50	24
	OSO 000D	COMP0	Articulación de codo tipo cremallera o rueda dentada	178,04	24
	OSO 000E	COMP0	Articulación de codo dinámica y activa	331,57	24

Grupo: 06 12 Órtesis de miembro inferior (no se consideran incluidas las órtesis de pie ni las rodilleras en tejido elástico sin flejes)

Subgrupo: 06 12 06 Órtesis de tobillo y pie (tibiales) (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIT 000 Órtesis posterior pasiva tibial	OIT 000A	ADAP2	Órtesis posterior pasiva tibial	123,69	24
OIT 010 Órtesis de Denis Browne	OIT 010A	ADAP1	Órtesis Denis Browne, para menores de 3 años (prescribir además un botín o bota)	52,64	24
	OIT 010B	ADAP1	Órtesis Denis Browne articulada, para menores de 3 años (prescribir además un botín o bota)	87,76	24
OIT 020 Botín multiarticulado	OIT 020A	ADAP1	Botín multiarticulado (unidad)	101,04	12
OIT 030 Órtesis para inmovilización de la articulación tibiotarsiana	OIT 030A	ADAP1	Órtesis no articulada para inmovilización medio-lateral y del flexo-extensión de la articulación tibiotarsiana	100,00	24
OIT 040 Órtesis tibial de marcha en descarga	OIT 040A	ADAP1	Órtesis tibial de marcha en descarga	235,69	24
OIT 050 Órtesis de control medio-lateral de la articulación tibiotarsiana	OIT 050A	BAS	Órtesis de control medio-lateral de la articulación tibiotarsiana con dos hemivalvas y cámara de aire o gel	90,65	24
	OIT 050B	BAS	Órtesis de control medio-lateral de la articulación tibiotarsiana con sistema de contención	49,00	24
	OIT 050C	BAS	Órtesis dinámica para ligamentos laterales del tobillo	81,57	24
OIT 060 Órtesis dinámica antiequino	OIT 060A	ADAP1	Órtesis posterior antiequino, "Rancho Los Amigos", prefabricada	115,69	24
	OIT 060B	MED	Órtesis posterior antiequino, "Rancho Los Amigos", a medida	224,41	24
	OIT 060C	ADAP2	Órtesis antiequino, dinámica, en alambre de acero anclada al zapato	153,00	24
	OIT 060D	BAS	Órtesis antiequino, dinámica con tensor elástico anterior	113,62	24
	OIT 060E	MED	Bitutor de Klensack, a medida (unidad)	394,16	24
	OIT 060F	MED	Órtesis tibial antiequino termoconformada, a medida	212,25	24
	OIT 060G	MED	Órtesis tibial antiequino termoconformada con valva anterior, a medida	259,12	24
	OIT 060H	ADAP1	Órtesis posterior dinámica antiequino, con fleje lateral y soleta termoplástica para interior de zapato	213,33	24

OIT 070 Órtesis dinámica antiequino tipo DAFO	OIT 070A	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente para control de pronosupinación, con o sin dorsiflexión, para paciente neurológico infantil, a medida	370,55	12
	OIT 070B	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente en medio-pie flexible para bloqueo de flexión plantar, para paciente neurológico infantil, a medida	370,55	12
	OIT 070C	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente en medio-pie flexible con botín interior para bloqueo de flexión plantar, para paciente neurológico infantil, a medida	448,84	12
	OIT 070D	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente en medio-pie, flexible con botín interior para bloqueo de flexión plantar y apoyo prepatelar, para paciente neurológico infantil, a medida	582,66	12
	OIT 070E	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente en medio-pie, flexible con botín interior, para bloqueo de flexión plantar, articulada, para paciente neurológico infantil, a medida	457,76	12
	OIT 070F	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente en medio-pie, flexible con botín interior, para bloqueo de flexión plantar, articulada, para paciente neurológico infantil con hiperextensión de rodilla, a medida	520,04	12
	OIT 070G	ADAP1	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente para control de prono-supinación, con o sin dorsiflexión, para paciente neurológico infantil, prefabricada	140,32	12
	OIT 070H	MED	Órtesis supramaleolar tipo DAFO envolvente para control de prono-supinación, con bloqueo de la flexión plantar y articulación Tamarack, que asiste a dorsiflexión, para paciente neurológico infantil, a medida	615,82	12
OIT 080 Bitutor corto	OIT 080A	MED	Bitutor corto, a medida (unidad) (prescribir además, si lo precisa, una articulación de tobillo a elección)	295,64	24
OIT 090 Polaina desde el tobillo hasta debajo de la rodilla	OIT 090A	MED	Polaina desde el tobillo hasta debajo de la rodilla, a medida	193,24	24
OIT 100 Órtesis funcional tipo PTB (Patellar Tendon Bearing)	OIT 100A	ADAP2	Órtesis funcional tipo PTB (Patellar Tendon Bearing), prefabricada	188,44	24
	OIT 100B	MED	Órtesis funcional tipo PTB (Patellar Tendon Bearing), a medida	384,29	24
OIT 110 Órtesis para la descarga del pie, con apoyo de tendón rotuliano	OIT 110A	MED	Órtesis para la descarga de pie, con apoyo en tendón rotuliano y estribo deslizante con alza contralateral, a medida	426,99	24
OIT 900 Botín	OIT 900A	MED	Botín de cuero moldeado para adaptar a órtesis, a medida	246,33	24
	OIT 900B	COMP1	Botín para Denis Browne para menores de 3 años	71,01	6
OIT 910 Bota tipo boxer para adaptar a Órtesis de marcha (par)	OIT 910A	COMP1	Bota tipo boxer para adaptar a órtesis de marcha. Hasta el número 23 (par)	120,00	12
	OIT 910B	COMP1	Bota tipo boxer para adaptar a órtesis de marcha. Números 24 al 29 (par)	125,00	12
	OIT 910C	COMP1	Bota tipo boxer para adaptar a órtesis de marcha. Números 30 al 33 (par)	132,00	12
	OIT 910D	COMP1	Bota tipo boxer para adaptar a órtesis de marcha. Números 34 al 37 (par)	139,00	12
	OIT 910E	COMP1	Bota tipo boxer para adaptar a órtesis de marcha. Números 38 y superiores (par)	145,00	12
OIT 920 Correa en "T" para antivago o antivaro	OIT 920A	COMP0	Correa en "T" para antivago o antivaro	45,72	24

Subgrupo: 06 12 09 Órtesis de rodilla (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIR 000 Órtesis pasiva para la inmovilización de rodilla	OIR 000A	BAS	Órtesis pasiva para la inmovilización de rodilla sin articulación	89,50	24
	OIR 000B	ADAP1	Órtesis pasiva para la inmovilización de rodilla con articulación	124,90	24
OIR 010 Órtesis para la articulación de rodilla, con sistema de estabilización (varillas, flejes etc.)	OIR 010A	BAS	Órtesis para la articulación de rodilla, con sistema de estabilización	69,00	24
	OIR 010B	BAS	Órtesis para la articulación de rodilla, con sistema de estabilización y rodete rotuliano de compresión intermitente	79,63	24
OIR 020 Órtesis de rodilla estabilizadora con articulación graduable de flexo-extensión	OIR 020A	ADAP1	Órtesis de rodilla estabilizadora con articulación monocéntrica graduable de flexo-extensión	191,00	24
	OIR 020B	ADAP1	Órtesis de rodilla estabilizadora con articulación policéntrica graduable de flexo-extensión	247,81	24

OIR 030 Órtesis para el control mediolateral y de flexo extensión de rodilla	OIR 030A	ADAP1	Órtesis de rodilla para control de genu recurvatum	343,00	24
	OIR 030B	ADAP1	Órtesis de rodilla para el control de inestabilidad mediolateral (varo-valgo)	354,70	24
	OIR 030C	ADAP1	Órtesis para el control mediolateral y de flexo-extensión de rodilla (ligamento cruzado anterior (LCA) y/o posterior (LCP))	379,56	24
	OIR 030D	MED	Órtesis para el control mediolateral y/o de flexo-extensión de rodilla, a medida, bajo protocolo	522,76	24

Subgrupo: 06 12 12 Órtesis de rodilla, tobillo y pie (femorales) (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIF 000 Órtesis de valva posterior de muslo y pierna rígida	OIF 000A	MED	Órtesis para extensión de rodilla mediante valva posterior de muslo, pierna y pie, con galápago de tracción sobre rodilla, en termoplástico, a medida	318,26	24
	OIF 000B	MED	Órtesis para extensión de rodilla mediante valva posterior de muslo, pierna y pie, con dispositivo de tracción dinámica sobre rodilla, en termoplástico, a medida	396,97	24
OIF 010 Órtesis de abducción	OIF 010A	MED	Órtesis de abducción de tobillo a muslo con platina graduable, a medida	381,63	24
OIF 020 Venda elástica para muslo conformada en termoplástico	OIF 020A	MED	Venda elástica para muslo conformada en termoplástico, a medida	195,63	24
OIF 030 Órtesis estabilizadora de rodilla	OIF 030A	MED	Órtesis de rodilla a pie con apoyo anterior en tendón rotuliano y supracondilar, a medida	346,81	24
OIF 040 Órtesis correctora dinámica genu- valgo o varo	OIF 040A	MED	Órtesis genu- valgo o varo, con barra externa o interna unida a bota, aro de muslo y galápago elástico para corrección dinámica (unidad), a medida	324,49	24
OIF 050 Órtesis de Grenier	OIF 050A	MED	Órtesis de Grenier con dos valvas mediales de muslo, a medida	296,97	24
OIF 060 Órtesis femoral QTB (Quadrilateral Thigh Bearing)	OIF 060A	MED	Órtesis funcional QTB (Quadrilateral Thigh Bearing) en termoplástico, a medida (prescribir además una articulación de rodilla y una articulación de tobillo a elección)	501,69	24

Subgrupo: 06 12 15 Órtesis de cadera, incluyendo órtesis de abducción (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIC 000 Órtesis de inmovilización de cadera sin articulación	OIC 000A	MED	Órtesis de inmovilización de cadera sin articulación, a medida	466,47	24
	OIC 000B	ADAP1	Órtesis de inmovilización de cadera sin articulación, prefabricada	321,28	24
OIC 010 Órtesis para la displasia congénita de cadera	OIC 010A	ADAP1	Órtesis para mantener caderas en abducción (tipo Frejka o similar)	87,33	24
	OIC 010B	ADAP1	Órtesis para mantener caderas en abducción y rotación externa mediante arnés con tirantes (arnés de Pavlik)	120,57	12
	OIC 010C	ADAP2	Órtesis multiarticulada para mantener caderas en abducción y rotación externa de forma independiente	666,43	24
OIC 020 Órtesis modular desrotadora de cadera	OIC 020A	MED	Órtesis modular desrotadora de cadera, a medida	301,33	24
OIC 030 Órtesis de Atlanta (o de Hospital Scottish Rite en Atlanta)	OIC 030A	MED	Órtesis de Atlanta (o de Hospital Scottish Rite en Atlanta), a medida	600,00	24
OIC 040 Órtesis modular de abducción de cadera	OIC 040A	ADAP2	Órtesis modular de abducción de cadera regulable con control del flexo-extensión	527,15	24

Subgrupo: 06 12 18 Órtesis de cadera, rodilla, tobillo y pie (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIE 000 Bitutor femoral metálico	OIE 000A	MED	Bitutor femoral metálico con aros, a medida (unidad) (prescribir además articulación de rodilla y articulación de tobillo a elección y si lo precisa, un botín)	810,11	24
	OIE 000B	MED	Bitutor femoral metálico con venda elástica para el muslo de apoyo isquiático, a medida (unidad) (prescribir además articulación de rodilla y articulación de tobillo a elección y, si lo precisa, un botín)	901,81	24
	OIE 000C	MED	Bitutor femoral metálico, con encaje cuadrangular, a medida (unidad) (prescribir además articulación de rodilla y articulación de tobillo a elección y, si lo precisa, un botín)	1.007,16	24
	OIE 000D	MED	Bitutor femoral metálico con cinturón pélvico, a medida (unidad) (prescribir además articulación de silla, articulación rodilla y articulación de tobillo a elección y, si lo precisa, un botín)	917,31	24
	OIE 000E	MED	Bitutor femoral metálico con venda elástica para el muslo de apoyo isquiático y cinturón pélvico, a medida (unidad) (prescribir además articulación de silla, articulación de rodilla y articulación de tobillo a elección y, si lo precisa, un botín)	1.009,01	24
	OIE 000F	MED	Bitutor femoral metálico con encaje cuadrangular y cinturón pélvico, a medida (unidad) (prescribir además articulación de silla, articulación rodilla y articulación de tobillo a elección y, si lo precisa, un botín)	1.114,36	24
OIE 010 Monotutor femoral	OIE 010A	MED	Monotutor femoral laminado en resina con articulación de rodilla y articulación de tobillo o ballesta, a medida	3.100,00	24
OIE 020 Órtesis femoral	OIE 020A	MED	Órtesis termoconformada al vacío desde pie a tercio proximal de muslo, a medida (TPV) (prescribir además una articulación de rodilla y una articulación de tobillo a elección)	719,05	24
OIE 030 Órtesis tipo Swash	OIE 030A	ADAP3	Órtesis de abducción variable desrotadora femoral (tipo Swash), infantil	869,97	24
OIE 040 Órtesis femoral de abducción en acero de Tachdjian	OIE 040A	MED	Órtesis femoral de abducción de Tachdjian (unilateral) en acero, a medida, con encaje trilateral, articulación en rodilla, control de rotación, estribo de marcha, mecanismo distractor del pie y aiza contralateral	1.090,94	24
OIE 050 Órtesis desrotadora femoral	OIE 050A	ADAP2	Órtesis desrotadora femoral (tipo twister) (unidad)	229,70	18
	OIE 050B	ADAP1	Órtesis desrotadora femoral en tejido elástico (unidad)	37,00	18
OIE 900 Dispositivo estabilizador y reciprocador para adaptar la órtesis de marcha bilateral	OIE 900A	ADAP3	Dispositivo estabilizador y reciprocador para adaptar a órtesis de marcha bilateral (prescribir además una órtesis de marcha bilateral a elección)	2.500,00	36

Subgrupo: 06 12 21 Articulaciones de tobillo (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIO 000 Articulación de tobillo	OIO 000A	COMP1	Articulación rígida de tobillo libre	114,00	24
	OIO 000B	COMP1	Articulación rígida de tobillo, con control del movimiento dorsal y plantar	128,00	24
	OIO 000C	COMP1	Articulación flexible de tobillo con asistencia del movimiento de flexión dorsal y/o plantar	118,00	24
	OIO 000D	COMP1	Articulación rígida de tobillo con asistencia dinámica del movimiento de flexión dorsal y/o plantar tipo Klenzack	117,28	24
	OIO 000E	COMP1	Articulación flexible de tobillo con asistencia del movimiento de flexión dorsal y/o plantar variable	240,00	24
	OIO 000F	COMP1	Articulación flexible de tobillo con asistencia del movimiento de flexión dorsal y/o plantar con tope posterior	123,00	24

Subgrupo: 06 12 24 Articulaciones de rodilla (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIA 000 Articulación de rodilla libre	OIA 000A	COMP1	Articulación de rodilla libre	148,35	24
	OIA 000B	COMP1	Articulación de rodilla libre con eje desplazado	253,09	24
	OIA 000C	COMP1	Articulación de rodilla libre con asistencia a extensión	504,23	24

OIA 010 Articulación de rodilla con cierre de anillas	OIA 010A	COMP1	Articulación de rodilla con cierre de anillas	274,36	24
OIA 020 Articulación de rodilla con cierre suizo	OIA 020A	COMP2	Articulación de rodilla con cierre suizo con o sin sistema de amortiguación	395,55	24
OIA 030 Articulación de rodilla policéntrica	OIA 030A	COMP1	Articulación de rodilla policéntrica	440,34	24
OIA 040 Articulación de rodilla progresiva	OIA 040A	COMP1	Articulación de rodilla progresiva dentada con bloqueo en la flexión	528,00	24

Subgrupo: 06 12 27 Articulaciones de cadera (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OID 000 Articulación de cadera libre	OID 000A	COMP1	Articulación de cadera libre, en acero	240,26	24
	OID 000B	COMP1	Articulación de cadera libre, en acero, con movimiento de abducción	295,33	24
OID 010 Articulación de cadera con cierre de anillas	OID 010A	COMP1	Articulación de cadera con cierre de anillas	231,30	24
	OID 010B	COMP1	Articulación de cadera con cierre de anillas y movimiento de abducción	295,33	24

Subgrupo: 06 12 90 Recambios y componentes para órtesis de miembro inferior (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OIS 900 Recambios y componentes para órtesis de miembro inferior	OIS 900A	COMP0	Cinturón pélvico para órtesis de miembro inferior	107,20	24
	OIS 900B	COMP0	Cinturón pélvico con soporte glúteo	145,78	24
	OIS 900C	COMP0	Barra para órtesis de miembro inferior	21,46	24
	OIS 900D	COMP0	Estribo para órtesis de miembro inferior	57,52	24
	OIS 900E	COMP0	Galápago, prefabricado	15,52	18
	OIS 900F	MED	Galápago, a medida	100,00	24

Grupo: 06 33 Calzados ortopédicos

Subgrupo: 06 33 90 Calzados ortopédicos para grandes deformidades (aportación del usuario: 36 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
OCO 000 Calzado de plastazote, licra, fibra elástica o similar (par)	OCO 000A	BAS	Calzado ortopédico en plastazote, licra, fibra elástica o similar para deformidades en pies diabéticos, artríticos y neuropáticos (par)	89,03	12
OCO 010 Calzado a medida	OCO 010A	MED	Calzado ortopédico, a medida, previo molde, para grandes deformidades (par)	662,33	12
	OCO 010B	MED	Par de zapatos, uno ortopédico a medida, previo molde, y otro estándar	450,00	12

Grupo: 12 03 Productos de Apoyo para caminar manejados por un brazo

Subgrupo: 12 03 09 Muletas de codo con soporte en antebrazo (aportación del usuario: 12 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EMS 000 Muleta con soporte en antebrazo y empuñadura anatómica	EMS 000A	BAS	Muleta con soporte en antebrazo y empuñadura anatómica con o sin abrazadera (unidad)	21,65	36

Subgrupo: 12 03 16 Muletas con tres o más patas (aportación del usuario: 12 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EMT 000 Muleta con tres o más patas	EMT 000A	BAS	Muleta con tres o más patas	40,88	36

Grupo: 12 06 Productos de Apoyo para caminar manejados por los dos brazos

Subgrupo: 12 06 00 Andadores (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EAN 000 Andador sin ruedas	EAN 000A	BAS	Andador fijo regulable en altura	68,66	36
	EAN 000B	BAS	Andador plegable de altura regulable	74,91	36
	EAN 000C	BAS	Andador deambulator plegable de altura regulable	94,96	36
EAN 010 Andador con ruedas	EAN 010A	BAS	Andador de ruedas delanteras y muñones traseros, para niños y adultos	85,37	36
	EAN 010B	BAS	Andador de ruedas delanteras y muñones traseros con asiento, para niños y adultos	92,25	36
	EAN 010C	BAS	Andador con ruedas delanteras giratorias y traseras con freno, con o sin asiento (rollator), para niños y adultos	118,65	36
EAN 020 Andador con control postural de tronco y pelvis	EAN 020A	ADAP2	Andador con control postural de tronco y pelvis, graduable en altura y con freno, para niños y adultos	1.285,46	36
EAN 030 Andador anteroposterior	EAN 030A	ADAP2	Andador anteroposterior graduable en altura, con asiento abatible y freno, para niños y adultos	761,24	36

Grupo: 04 06 Productos para la terapia del linfedema

Subgrupo: 04 06 06 Prendas de compresión para brazos, piernas y otras partes del cuerpo para linfedemas de miembros superiores, linfedemas graves de miembros inferiores y linfedemas de tronco (se podrá indicar dos unidades de cada producto en cada prescripción) (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EPL 000 Soporte de cuello para linfedema	EPL 000A	MED	Soporte de cuello para linfedema, a medida	120,37	6
EPL 010 Máscara para linfedema	EPL 010A	MED	Máscara abierta para linfedema, a medida	285,44	6
	EPL 010B	MED	Máscara abierta con banda labial para linfedema, a medida	303,96	6
	EPL 010C	MED	Máscara con apertura para ojos, nariz y boca para linfedema, a medida	382,97	6
EPL 020 Camiseta para linfedema	EPL 020A	MED	Camiseta sin mangas para linfedema de tronco, a medida	253,57	6
	EPL 020B	MED	Camiseta con mangas largas para linfedema de tronco, a medida	426,81	6
EPL 030 Soporte de mama para afectación linfática	EPL 030A	ADAP1	Soporte de mama para afectación linfática, prefabricado	127,27	6
EPL 040 Guantelete y guante para linfedema	EPL 040A	MED	Guantelete para linfedema, a medida	47,75	6
	EPL 040B	BAS	Guantelete para linfedema, prefabricado	28,85	6
	EPL 040C	MED	Guante sin protección distal para linfedema, a medida	136,43	6
	EPL 040D	ADAP1	Guante sin protección distal para linfedema, prefabricado	114,41	6
	EPL 040E	MED	Guante con protección distal para linfedema, a medida	143,28	6
	EPL 040F	MED	Guante hasta el codo sin protección distal para linfedema, a medida	159,32	6
	EPL 040G	MED	Guante hasta el codo con protección distal para linfedema, a medida	164,74	6
EPL 050 Manga para linfedema	EPL 050A	MED	Manga para linfedema, a medida	98,82	6
	EPL 050B	BAS	Manga para linfedema, prefabricada	96,00	6
	EPL 050C	MED	Manga con guantelete para linfedema, a medida	134,49	6
	EPL 050D	ADAP1	Manga con guantelete para linfedema, prefabricada	99,72	6
	EPL 050E	MED	Manga con guante para linfedema, a medida	211,43	6
	EPL 050F	MED	Manga abarcando el hombro para linfedema, a medida	140,43	6
	EPL 050G	ADAP1	Manga abarcando el hombro para linfedema, prefabricada	110,72	6
	EPL 050H	MED	Manga abarcando el hombro con guantelete para linfedema, a medida	194,24	6
	EPL 050I	ADAP1	Manga abarcando el hombro con guantelete para linfedema, prefabricada	159,05	6
	EPL 050J	MED	Manga abarcando el hombro con guante para linfedema, a medida	271,57	6
EPL 060 Guante con dedos para pie para linfedema	EPL 060A	MED	Guante sin protección distal para pie para linfedema, a medida	136,06	6
	EPL 060B	MED	Guante con protección distal para pie para linfedema, a medida	138,31	6

EPL 070 Media para linfedema	EPL 070A	MED	Media hasta la rodilla para linfedema, a medida	97,11	6
	EPL 070B	ADAP1	Media hasta la rodilla para linfedema, prefabricada	76,76	6
	EPL 070C	MED	Media entera para linfedema, a medida	150,40	6
	EPL 070D	ADAP1	Media entera para linfedema, prefabricada	99,22	6
	EPL 070E	MED	Media entera con sujeción a la cintura para linfedema, a medida	157,30	6
EPL 080 Panty para linfedema	EPL 080A	MED	Panty de una extremidad para linfedema, a medida	256,50	6
	EPL 080B	ADAP1	Panty de una extremidad para linfedema, prefabricado	224,21	6
	EPL 080C	MED	Panty (de dos piernas) para linfedema, a medida	321,52	6
	EPL 080D	ADAP1	Panty (de dos piernas) para linfedema, prefabricado	290,05	6
EPL 090 Pantalón para linfedema	EPL 090A	MED	Pantalón de pernera corta para linfedema, a medida	228,93	6
	EPL 090B	MED	Pantalón para linfedema, a medida	281,63	6
EPL 100 Prenda autoajustable para linfedema de miembro superior	EPL 100A	ADAP1	Guantelete autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	48,08	12
	EPL 100B	MED	Guante autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	130,26	12
	EPL 100C	MED	Prenda para brazo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	271,47	12
	EPL 100D	ADAP1	Prenda para brazo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	145,32	12
EPL 110 Prenda autoajustable para linfedema de miembro inferior	EPL 110A	MED	Prenda para pie incluyendo tobillo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	58,89	12
	EPL 110B	ADAP1	Prenda para pie incluyendo tobillo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	49,70	12
	EPL 110C	MED	Prenda para pierna por debajo de la rodilla incluyendo pie autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	389,94	12
	EPL 110D	ADAP1	Prenda para pierna por debajo de la rodilla incluyendo pie autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	116,92	12
	EPL 110E	MED	Prenda para pierna por debajo de rodilla autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	290,94	12
	EPL 110F	MED	Prenda para muslo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	209,69	12
	EPL 110G	ADAP1	Prenda para muslo autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	127,27	12
	EPL 110H	MED	Prenda para muslo incluyendo rodilla autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	296,53	12
	EPL 110I	ADAP1	Prenda para muslo incluyendo rodilla autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	130,89	12
	EPL 110J	MED	Prenda para pierna entera incluyendo pie autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	668,07	12
	EPL 110K	ADAP1	Prenda para pierna entera incluyendo pie autoajustable de baja elasticidad o inelástico, prefabricada	267,00	12
	EPL 110L	MED	Prenda para pierna entera autoajustable de baja elasticidad o inelástico, a medida	455,00	12

* El IMF de los tipos de productos a medida del subgrupo 04 06 06, a excepción de los tipos incluidos en las categorías EPL 100 y EPL 110, hace referencia a la fabricación de estos productos en tejido circular. En caso de que se prescriba tejido plano, el correspondiente IMF se incrementará en un 15 %.

Grupo: 04 07 Productos para la prevención y el tratamiento de cicatrices patológicas

Subgrupo: 04 07 00 Prendas de compresión para brazos, piernas y otras partes del cuerpo para quemados y grandes queloides (Se podrán indicar dos unidades de cada producto en cada prescripción) (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EPQ 000 Soporte de cuello y o mentón para quemados y grandes queloides	EPQ 000A	MED	Soporte de cuello para quemados y grandes queloides, a medida	120,37	6
	EPQ 000B	MED	Soporte de mentón para quemados y grandes queloides, a medida	158,27	6
	EPQ 000C	MED	Soporte de cuello y mentón para quemados y grandes queloides, a medida	223,18	6
EPQ 010 Máscara para quemados y grandes queloides	EPQ 010A	MED	Máscara abierta para quemados y grandes queloides, a medida	285,44	6
	EPQ 010B	MED	Máscara abierta con banda labial para quemados y grandes queloides, a medida	303,96	6
	EPQ 010C	MED	Máscara con apertura para ojos, nariz y boca para quemados y grandes queloides, a medida	382,97	6
	EPQ 010D	MED	Máscara de termoplástico con silicona para quemados y grandes queloides, a medida	1.161,33	6

EPQ 020 Camiseta para quemados y grandes queloides	EPQ 020A	MED	Camiseta sin mangas para quemados y grandes queloides, a medida	253,57	6
	EPQ 020B	MED	Camiseta con mangas cortas para quemados y grandes queloides, a medida	381,40	6
	EPQ 020C	MED	Camiseta con mangas largas para quemados y grandes queloides, a medida	426,81	6
EPQ 030 Tronco para quemados y grandes queloides	EPQ 030A	MED	Tronco sin mangas para quemados y grandes queloides, a medida	429,27	6
	EPQ 030B	MED	Tronco con mangas cortas para quemados y grandes queloides, a medida	515,88	6
	EPQ 030C	MED	Tronco con mangas largas para quemados y grandes queloides, a medida	527,59	6
EPQ 040 Guantelete y guante para quemados y grandes queloides	EPQ 040A	MED	Guantelete para quemados y grandes queloides, a medida	47,75	6
	EPQ 040B	MED	Guante sin protección distal para quemados y grandes queloides, a medida	136,43	6
	EPQ 040C	MED	Guante con protección distal para quemados y grandes queloides, a medida	143,28	6
	EPQ 040D	MED	Guante hasta el codo sin protección distal para quemados y grandes queloides, a medida	159,32	6
	EPQ 040E	MED	Guante hasta el codo con protección distal para quemados y grandes queloides, a medida	164,74	6
EPQ 050 Manga para quemados y grandes queloides	EPQ 050A	MED	Manga para quemados y grandes queloides, a medida	98,82	6
	EPQ 050B	MED	Manga con guantelete para quemados y grandes queloides, a medida	134,49	6
	EPQ 050C	MED	Manga con guante para quemados y grandes queloides, a medida	211,43	6
	EPQ 050D	MED	Manga abarcando el hombro para quemados y grandes queloides, a medida	140,43	6
	EPQ 050E	MED	Manga abarcando el hombro con guantelete para quemados y grandes queloides, a medida	194,24	6
	EPQ 050F	MED	Manga abarcando el hombro con guante para quemados y grandes queloides, a medida	271,57	6
EPQ 060 Guante con dedos para pie para quemados y grandes queloides	EPQ 060A	MED	Guante con dedos sin protección distal para pie para quemados y grandes queloides, a medida	136,06	6
	EPQ 060B	MED	Guante con dedos con protección distal para pie para quemados y grandes queloides, a medida	138,31	6
EPQ 070 Media para quemados y grandes queloides	EPQ 070A	MED	Media hasta la rodilla para quemados y grandes queloides, a medida	97,11	6
	EPQ 070B	MED	Media entera para quemados y grandes queloides, a medida	150,40	6
	EPQ 070C	MED	Media entera con sujeción a la cintura para quemados y grandes queloides, a medida	157,30	6
EPQ 080 Panty para quemados y grandes queloides	EPQ 080A	MED	Panty de una extremidad para quemados y grandes queloides, a medida	256,50	6
	EPQ 080B	MED	Panty (de dos piernas) para quemados y grandes queloides, a medida	321,52	6
EPQ 090 Pantalón para quemados y grandes queloides	EPQ 090A	MED	Pantalón de pernera corta para quemados y grandes queloides, a medida	228,93	6
	EPQ 090B	MED	Pantalón para quemados y grandes queloides, a medida	281,63	6
EPQ 100 Tobillera para quemados y grandes queloides	EPQ 100A	MED	Tobillera para quemados y grandes queloides, a medida	75,42	6

* El IMF de los tipos de productos del subgrupo 04 07 00, excepto en el caso de la máscara de termoplástico, hace referencia a la fabricación de este producto en tejido circular. En caso de que se prescriba tejido plano, el correspondiente IMF se incrementará en un 15 %.

Grupo:04 90 Complementos para las Prendas de compresión

Subgrupo: 04 90 00 Complementos para las Prendas de compresión (para linfedema, quemados y grandes queloides) (aportación del usuario: 0 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EPC 000 Cierre para Prendas de compresión	EPC 000A	MED	Cierre de cremalleras, a medida	27,65	6
	EPC 000B	MED	Cierre de corchetes, a medida	16,78	6
	EPC 000C	MED	Cierre de velcro, a medida	16,35	6
EPC 010 Adaptaciones para Prendas de compresión	EPC 010A	MED	Apertura de mamas, a medida	16,78	6
	EPC 010B	MED	Confección de copas, a medida	13,15	6
	EPC 010C	MED	Confección de bolsa escrotal, a medida	50,00	6
	EPC 010D	MED	Adaptación anatómica articular, a medida	21,52	6
	EPC 010E	MED	Adaptación textil, a medida	31,03	6
	EPC 010F	MED	Inserción del bolsillo, a medida	31,82	6
	EPC 010G	MED	Almohadas linfáticas, a medida	30,63	6

EPC 020 Otros complementos para Prendas de compresión	EPC 020A	MED	Banda proximal de sujeción para Prendas de compresión para linfedema, a medida	33,20	6
	EPC 020B	MED	Soporte de silicona para quemados y grandes queloides, a medida	15,42	6
	EPC 020C	COMP0	Banda adicional de sujeción para Prendas autoajustables de baja elasticidad o inelásticas para linfedema, prefabricada	29,76	12
	EPC 020D	COMP0	Funda de protección para el brazo para uso con Prendas autoajustables de compresión	24,04	12
	EPC 020E	COMP0	Funda de protección para la pierna para uso con Prendas autoajustables de compresión	29,92	12
	EPC 020F	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de la zona genital para hombre, prefabricada	80,85	12
	EPC 020G	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de la zona genital para mujer, prefabricada	69,80	12
	EPC 020H	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de pecho unilateral, prefabricada	51,60	12
	EPC 020I	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de pecho bilateral, prefabricada	149,10	12
	EPC 020J	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de la fosa axilar, prefabricada	33,66	12
	EPC 020K	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema del abdomen, prefabricada	49,00	12
	EPC 020L	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema de tobillo, prefabricada	37,30	12
	EPC 020M	COMP0	Almohadilla acolchada para linfedema del dorso de la mano, prefabricada	30,80	12

Grupo: 04 33 Productos de apoyo para la prevención de las úlceras por presión (productos antidecúbitos)

Subgrupo: 04 33 00 Cojines para prevenir las úlceras por presión (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
ECJ 000 Cojín para prevenir las úlceras por presión, de una sola pieza de silicona, gel u otros materiales	ECJ 000A	BAS	Cojín para prevenir las úlceras por presión, de una sola pieza de silicona, gel u otros materiales, para usuarios de sillas de ruedas con alto riesgo de úlcera por presión	105,43	36
ECJ 010 Cojín para prevenir las úlceras por presión, modular, de diferentes materiales con base firme	ECJ 010A	ADAP1	Cojín para prevenir las úlceras por presión, modular, de diferentes materiales con base firme, para usuarios de sillas de ruedas con patología medular de cualquier etiología o daño cerebral adquirido	323,15	36
ECJ 020 Cojín para prevenir las úlceras por presión, con múltiples celdas de aire, u otros materiales, independientes unidas por una base	ECJ 020A	ADAP1	Cojín para prevenir las úlceras por presión, con múltiples celdas de aire u otros independientes unidas por una base, para usuarios de sillas de ruedas con patología medular de cualquier etiología o daño cerebral adquirido	616,15	36
ECJ 030 Colchón antiescaras de aire con compresor y funda	ECJ 0301	ADAP1	Colchón antiescaras de aire con compresor y funda	215,00	36

Grupo: 04 48 Equipo para el entrenamiento del movimiento, la fuerza y el equilibrio para pacientes lesionados medulares, parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, mielomeningocele, distrofias musculares progresivas y enfermedades neurodegenerativas

Subgrupo: 04 48 06 Aparatos de bipedestación (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EBI 000 Aparato de bipedestación	EBI 000A	ADAP1	Bipedestador de niño	1.550,73	24
	EBI 000B	ADAP1	Bipedestador de adulto	2.075,37	36

Subgrupo: 04 48 21 Planos inclinables (aportación del usuario: 30 euros)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
EPI 000 Plano inclinado	EPI 000A	ADAP1	Plano inclinado prono/supino para niños	1.608,43	36

Grupo: 06 30 Prótesis distintas a las prótesis de miembros

Subgrupo: 06 30 18 Prótesis de mama en casos de traumatismo, enfermedad o malformación congénita (no se considera incluido el sujetador postoperatorio)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PDM 000 Prótesis externa de mama incluida, si lo precisa, la funda	PDM 000A	BAS	Prótesis externa de mama, en silicona sólida	169,54	24
	PDM 000B	BAS	Prótesis externa de mama, en silicona ligera.	182,29	24
	PDM 000C	BAS	Prótesis externa de mama, en silicona ultraligera	193,52	24
PDM 010 Prótesis parcial externa de mama	PDM 010A	ADAP1	Prótesis parcial externa de mama	147,00	24

Subgrupo: 06 30 30 Prótesis de restauración facial, incluyendo las de nariz y/o los pabellones auriculares y/o globos oculares

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PDC 000 Prótesis ocular	PDC 000A	MED	Prótesis ocular externa para cavidad anoftálmica (enucleación o evisceración), a medida	939,68	24
	PDC 000B	MED	Prótesis ocular externa para cavidad no anoftálmica tipo cascarilla, a medida.	1.105,31	24
PDC 010 Prótesis de restauración de órbita.	PDC 010A	MED	Epítise de restauración de órbita no implantosoportada, a medida (incluye Prótesis ocular).	1.879,41	24
	PDC 010B	MED	Epítise de restauración de órbita implantosoportada con dos implantes, a medida (incluye Prótesis ocular).	2.795,50	24
PDC 020 Prótesis corneal	DC 020A	ADAP2	Lente corneal protésica.	505,79	12
PDC 030 Pabellón auricular	PDC 030A	MED	Epítise de pabellón auricular no implantosoportada, a medida.	1.367,23	24
	PDC 030B	MED	Epítise de pabellón auricular implantosoportada con dos implantes, a medida.	2.283,95	24
PDC 040 Prótesis de restauración de la nariz	DC 040A	MED	Epítise nasal no implantosoportada, a medida.	1.808,53	24
	PDC 040B	MED	Epítise nasal implantosoportada con tres implantes, a medida.	3.168,07	24
PDC 050 Prótesis facial	PDC 050A	MED	Epítise facial no implantosoportada para pequeños defectos, a medida.	500,00	24
PDC 060 Prótesis facial-orbita-naso-palatina	PDC 060A	MED	Epítise facial-orbita-naso-palatina no implantosoportada, a medida	SP	18
	PDC 060B	MED	Epítise facial-orbita-naso-palatina implantosoportada, a medida	SP	18

En el caso de las epítises implantosoportadas que requerirán un mayor número de implantes, al IMF se le sumará el valor de cada implante adicional que precise (500 € por implante mecánico y 800 € por implante magnético).

Subgrupo: 06 30 33 Prótesis de maxilares, según el procedimiento de acceso determinado por el Servicio Gallego de Salud mediante una instrucción propia.

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PDP 000 Prótesis de maxilar superior	PDP 000A	MED	Prótesis de maxilar superior no implantosoportada, a medida, para malformaciones congénitas, grandes traumatismos y procesos oncológicos, que afectan a la cavidad oral.	SP	18
	PDP 000B	MED	Prótesis de maxilar superior implantosoportada, a medida, para pacientes con procesos oncológicos que afectan a cavidad oral que impliquen la pérdida de dientes relacionada directamente con la patología o su tratamiento, y pacientes con malformaciones congénitas que cursan con anodoncia (fisurados, malformaciones linfáticas, displasia ectodérmica, síndromes craneofaciales etc.).	SP	18
PDP 010 Prótesis de maxilar inferior	PDP 010A	MED	Prótesis de maxilar inferior no implantosoportada, a medida, para malformaciones congénitas, grandes traumatismos y procesos oncológicos, que afectan a cavidad oral	SP	18
	PDP 010B	MED	Prótesis de maxilar inferior implantosoportada, a medida, para pacientes con procesos oncológicos que afectan a cavidad oral que impliquen la pérdida de dientes relacionada directamente con la patología o su tratamiento, y pacientes con malformaciones congénitas que cursan con anodoncia (fisurados, malformaciones linfáticas, displasia ectodérmica, síndromes craneofaciales, etc).	SP	18

Grupo: 22 06 Prótesis auditivas

Subgrupo: 22 06 00 Audífonos para pacientes hipoacúsicos, de cero a veintiséis años de edad, afectados de hipoacusia bilateral neurosensorial, transmisiva o mixta, permanente, no susceptible de otros tratamientos, con una pérdida de audición superior a 40 dB en el mejor de los oídos (valor obtenido promediando las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PAA 000 Audífono digital intraauricular	PAA 000A	ADAP3	Audífono intraauricular IIC (invisible in the canal)	1.363,64	48
	PAA 000B	ADAP3	Audífono intraauricular CIC (completely in the canal)	1.363,64	48
	PAA 000C	ADAP3	Audífono intraauricular ITC (in the canal)	1.363,64	48
	PAA 000D	ADAP3	Audífono intraauricular ITE (in the ear)	1.363,64	48
PAA 010 Audífono digital retroauricular	PAA 010A	ADAP2	Audífono retroauricular RITE/RIC (receiver in the ear/canal)	1.090,91	60
	PAA 010B	ADAP2	Audífono retroauricular BTE (behind the ear)	1.090,91	48
	PAA 010C	ADAP2	Audífono retroauricular BTE superpotente (power)	1.090,91	48
PAA 020 Sistemas bi-cross	PAA 020A	ADAP3	Sistema bi-cross de audífono intraauricular.	2.045,45	48
	PAA 020B	ADAP2	Sistema bi-cross de audífono retroauricular	1.636,36	60
PAA 030 Varillas, diademas o bandas auditivas	PAA 030A	ADAP2	Varilla o diadema auditiva aérea/ósea	1.090,91	60
	PAA 030B	ADAP2	Banda elástica suave con procesador de conducción ósea incorporado para niños, anterior a la cirugía	4.701,14	84

Se facilitarán los audífonos con telebobina con capacidad de conexión con sistemas de inducción magnética integrada en éstos, en caso de que el paciente lo solicite y las características del dispositivo lo permitan.

Subgrupo: 22 06 90 Moldes adaptadores y otros componentes de audífonos para pacientes que cumplan los requisitos para recibir audífonos

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PAM 000 Molde adaptador para audífono	PAM 000A	COMP0	Molde adaptador para audífono retroauricular BTE/BTE súper potente (unidad)	30,00	24
	PAM 000B	COMP0	Micromolde para audífono retroauricular RITE/RIC (unidad)	40,00	24
	PAM 000C	COMP2	Molde con auricular integrado para audífono retroauricular RITE/RIC (unidad)	110,00	24
PAM 010 Otros componentes para audífonos	PAM 010A	COMP0	Tubo auricular para audífono retroauricular RITE/RIC (incluye adaptador estándar)	70,00	12

Subgrupo: 22 06 99 Recambios de componentes externos de implantes auditivos

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PAI 000 Sistema básico completo para implante de conducción ósea	PAI 000A	EMP0	Sistema básico para implante de conducción ósea percutáneo (incluye procesador, pilas* y soporte técnico)	4.300,00	84
	PAI 000B	EMP0	Sistema básico para implante de conducción ósea transcutáneo activo (incluye procesador, pilas* y soporte técnico)	4.300,00	84
	PAI 000C	EMP0	Sistema básico para implante de conducción ósea transcutáneo pasivo (incluye procesador, pilas* y soporte técnico)	4.300,00	84
PAI 010 Sistema básico completo para implante coclear	PAI 010A	EMP0	Sistema básico completo retroauricular para implante coclear (incluye procesador, dos cables, antena/bobina, imán, portapilas y/o portabaterías si los precisa, pilas* o dos juegos de baterías recargables, cargador de baterías si es el caso, mando a distancia y soporte técnico).	7.000,00	84
	PAI 010B	EMP0	Sistema básico completo corporal para implante coclear (incluye procesador, dos cables, antena/bobina, imán, portapilas y/o portabaterías si los precisa, pilas* o dos juegos de baterías recargables, cargador de baterías si es el caso, mando a distancia y soporte técnico)	7.000,00	84
	PAI 010C	EMP0	Sistema básico completo de unidad única para implante coclear (incluye procesador, imán, portapilas y/o portabaterías si los precisa, pilas* o dos juegos de baterías recargables, cargador de baterías si es el caso, mando a distancia y soporte técnico)	7.000,00	84
	PAI 010D	EMP0	Sistema básico completo electroacústico para implante coclear (incluye procesador, unidad acústica, molde, dos cables, imán, antena/bobina, portapilas y/o portabaterías si los precisa, pilas* o dos juegos de baterías recargables, cargador de baterías si es el caso, mando a distancia y soporte técnico)	7.800,00	84
PAI 020 Otros componentes externos para implante coclear	PAI 020A	EMP0	Micrófono para implante coclear	160,00	48
	PAI 020B	EMP0	Antena/bobina con imán para implante coclear	334,09	24
	PAI 020C	EMP0	Cable para solución corporal para implante coclear, para niños y para usuarios con características especiales	138,98	24
	PAI 020D	EMP0	Cable para solución retroauricular para implante coclear	104,55	24

PAI 030 Sistema básico completo para implante de tronco cerebral	PAI 030A	EMP0	Sistema básico completo para implante de tronco cerebral (incluye procesador, dos cables, antena/bobina, imán, portapilas y/o portabaterías si los precisa, pilas* o dos juegos de baterías recargables, cargador de baterías si es el caso, mando a distancia y soporte técnico)	8.675,00	84
PAI 040 Otros componentes externos para implante de tronco cerebral	PAI 040A	EMP0	Micrófono para implante de tronco cerebral	160,00	48
	PAI 040B	EMP0	Antena/bobina para implante de tronco cerebral	334,09	24
	PAI 040C	EMP0	Cable para solución corporal para implante de tronco cerebral, para niños y para usuarios con características especiales	138,98	24
	PAI 040D	EMP0	Cable para solución retroauricular para implante de tronco cerebral	104,55	24
PAI 050 Sistema básico completo para implante de oído medio	PAI 050A	EMP0	Sistema básico para implante de oído medio con procesador externo (incluye procesador, pilas* y soporte técnico)	3.700,00	84
	PAI 050B	EMP0	Sistema básico completo para implante de oído medio con procesador externo (incluye procesador, cargador de baterías, mando a distancia y soporte técnico)	4.900,00	84
	PAI 050C	EMP0	Sistema básico completo para implante de oído medio totalmente implantable (incluye cargador de baterías, mando a distancia y soporte técnico)	1.400,00	84

Se facilitarán los procesadores con telebobina con capacidad de conexión con sistemas de inducción magnética integrada en éstos, en caso de que el paciente lo solicite y las características del dispositivo lo permitan.

* Las empresas facilitarán pilas en cantidad suficiente para tres años, en una sola entrega o de forma gradual. Con carácter general, para calcular el número de pilas se considerará que:

- Los productos de los tipos en la categoría PAI 000 sistema básico completo para implante de conducción ósea, precisan 36 pilas al año.
- Los productos de los tipos incluidos en las categorías PAI 010 Sistema básico completo para implante coclear y PAI 030 Sistema básico completo para implante de tronco cerebral requieren 360 pilas al año.
- El producto del tipo PAI 050A Sistema básico para implante de oído medio con procesador externo precisa 60 pilas al año.

No obstante, el número de pilas que se deben entregar dependerá del tiempo de duración de cada una de ellas informado por el fabricante.

Grupo: 06 18 Prótesis de miembro superior

Prótesis de miembro superior incluidas las mioeléctricas para pacientes mayores de dos años amputados unilaterales ou bilaterales, que cumplan todos los requisitos siguientes:

1. Tener suficiente capacidad mental y de control mioeléctrico que les permita el manejo de la prótesis de forma segura y eficaz.
2. Desarrollar actividades de la vida diaria o laborales en las que la utilización de la prótesis mioeléctrica les supondría una ventaja respecto al uso de una prótesis funcional o pasiva.
3. Participar en un programa de rehabilitación para su adiestramiento.
4. Disponer de un entorno familiar o supervisión externa que favorezca un uso adecuado y continuado de la prótesis en los niños y personas dependientes.

Subgrupo: 06 18 03 Prótesis parciales de mano, incluyendo prótesis de dedo

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSM 000 Prótesis para amputación parcial de mano	PSM 000A	MED	Prótesis pasiva para amputación parcial de mano a medida, con guante de PVC incluido	834,16	36
	PSM 000B	MED	Prótesis pasiva para amputación parcial de mano a medida, con guante de silicona incluido	932,94	36
	PSM 000C	MED	Prótesis para amputación parcial de mano con funcionalidad del pulgar conservada, a medida (prescribir además un guante)	766,54	36
PSM 010 Prótesis pasiva para amputación de un dedo (epítese)	PSM 010A	MED	Prótesis pasiva de silicona para amputación del dedo índice o medio con pulgar conservado, a medida (especial prescripción)	2.196,73	36

Subgrupo: 06 18 06 Prótesis de desarticulación de muñeca

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSN 000 Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca	PSN 000A	MED	Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido de antebrazo, sistema de suspensión, mano pasiva y guante (prescribir, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	1.969,44	36
	PSN 000B	MED	Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido de antebrazo, mano pasiva y guante (prescribir además un encaje interior y/o vaina)	1.830,45	36

PSN 010 Prótesis mecánica de desarticulación de muñeca	PSN 010A	MED	Prótesis mecánica de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido de antebrazo (prescribir además un sistema de suspensión, un sistema de accionamiento cinemático, un terminal a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina y un guante)	1.222,16	36
	PSN 010B	MED	Prótesis mecánica de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido de antebrazo (prescribir además un encaje interior y/o vaina, un sistema de accionamiento cinemático, un terminal a elección y, si lo precisa, un guante)	1.367,05	36
PSN 020 Prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca	PSN 020A	MED	Prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido de antebrazo (prescribir además un sistema de suspensión, electrodos, baterías, un cargador, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento da batería, un encaje interior y/o vaina y un guante)	2.555,86	36
	PSN 020B	MED	Prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido de antebrazo (prescribir además un encaje interior y/o vaina, electrodos, baterías, un cargador, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento da batería y un guante)	2.620,34	36
PSN 900 Encaje para prótesis de desarticulación de muñeca	PSN 900A	MED	Encaje infracondilar exterior rígido para prótesis mecánica de desarticulación de muñeca, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.194,89	24
	PSN 900B	MED	Encaje supracondilar exterior rígido para prótesis mecánica de desarticulación y muñeca, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.339,77	24
	PSN 900C	MED	Encaje infracondilar exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida. Incluye adaptación y alineación	2.464,95	24
	PSN 900D	MED	Encaje supracondilar exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida. Incluye adaptación y alineación	2.529,43	24
	PSN 900E	MED	Encaje infracondilar interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de muñeca, a medida	375,00	24
	PSN 900F	MED	Encaje infracondilar interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de muñeca, a medida	793,39	24
	PSN 900G	MED	Encaje infracondilar interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación y muñeca, a medida	375,00	24
	PSN 900H	MED	Encaje infracondilar interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida	798,34	24
	PSN 900I	MED	Encaje supracondilar interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación y muñeca, a medida	375,00	24
	PSN 900J	MED	Encaje supracondilar interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de muñeca, a medida	898,00	24
	PSN 900K	MED	Encaje supracondilar interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de muñeca, a medida	375,00	24
	PSN 900L	MED	Encaje supracondilar interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación y muñeca, a medida	900,00	24

Subgrupo: 06 18 09 Prótesis transradial (por debajo del codo)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSA 000 Prótesis pasiva transradial	PSA 000A	MED	Prótesis pasiva transradial, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido, estructura endoesquelética, cubierta de espuma, media y articulación de muñeca (prescribir además un sistema de suspensión, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	2.396,50	36
	PSA 000B	MED	Prótesis pasiva transradial, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido, estructura endoesquelética, cubierta de espuma, media y articulación de muñeca (prescribir además un encaje interior y/o vaina, una mano pasiva y un guante a elección)	2.540,08	36
	PSA 000C	MED	Prótesis pasiva transradial, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido, estructura exoesquelética y articulación de muñeca (prescribir además un sistema de suspensión, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	2.005,80	36
	PSA 000D	MED	Prótesis pasiva transradial, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido, estructura exoesquelética y articulación de muñeca (prescribir además un encaje interior y/o vaina, una mano pasiva y un guante a elección)	2.149,39	36
PSA 010 Prótesis mecánica transradial	PSA 010A	MED	Prótesis mecánica transradial, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de accionamiento cinemático, un sistema de suspensión, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina y un guante)	1.961,25	36
	PSA 010B	MED	Prótesis mecánica transradial, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un encaje interior y/o vaina, un sistema de accionamiento cinemático, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, un guante)	2.104,84	36
PSA 020 Prótesis mioeléctrica transradial	PSA 020A	MED	Prótesis mioeléctrica transradial, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, electrodos, baterías, un cargador, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento de batería, un encaje interior y/o vaina, y un guante)	3.626,70	36
	PSA 020B	MED	Prótesis mioeléctrica transradial, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un encaje interior y/o vaina, electrodos, baterías, un cargador, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento da batería y un guante)	3.765,65	36
PSA 900 Encaje para prótesis transradial	PSA 900A	MED	Encaje infracondilar exterior rígido para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.297,79	24
	PSA 900B	MED	Encaje supracondilar exterior rígido para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.441,37	24
	PSA 900C	MED	Encaje infracondilar exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida. Incluye adaptación y alineación	2.881,42	24
	PSA 900D	MED	Encaje supracondilar exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida. Incluye adaptación y alineación	3.020,35	24
	PSA 900E	MED	Encaje infracondilar interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida	375,00	24
	PSA 900F	MED	Encaje infracondilar interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida	895,00	24
	PSA 900G	MED	Encaje infracondilar interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida	375,00	24
	PSA 900H	MED	Encaje infracondilar interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida	900,00	24
	PSA 900I	MED	Encaje supracondilar interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida	375,00	24
	PSA 900J	MED	Encaje supracondilar interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica transradial, a medida	895,00	24
	PSA 900K	MED	Encaje supracondilar interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida	375,00	24
	PSA 900L	MED	Encaje supracondilar interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transradial, a medida	900,00	24

PSA 910 Otros componentes de Prótesis transradial	PSA 910A	MED	Cubierta de espuma para prótesis endoesquelética transradial, a medida	335,78	12
	PSA 910B	MED	Media para prótesis endoesquelética transradial	40,91	6
	PSA 910C	MED	Estructura exoesquelética para prótesis transradial, a medida	627,11	12

Subgrupo: 06 18 12 Prótesis de desarticulación del codo

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSC 000 Prótesis pasiva de desarticulación del codo	PSC 000A	MED	Prótesis pasiva de desarticulación de codo, a medida, con encaje exterior rígido, estructura exoesquelética, articulación de muñeca y articulación de codo (prescribir además un sistema de suspensión, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	3.098,61	36
PSC 010 Prótesis mecánica de desarticulación de codo	PSC 010A	MED	Prótesis mecánica de desarticulación de codo, a medida, con encaje exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, un sistema de accionamiento cinemático, una articulación de codo, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina y un guante)	2.620,80	36
PSC 020 Prótesis mioeléctrica de desarticulación de codo	PSC 020A	MED	Prótesis mioeléctrica de desarticulación de codo, a medida, con encaje exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, electrodos, baterías, un cargador, una articulación de codo mecánica de barras externas, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento de batería, un encaje interior y/o vaina y un guante)	4.133,17	36
PSC 900 Encaje para prótesis de desarticulación de codo	PSC 900A	MED	Encaje exterior rígido para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de codo, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.789,80	24
	PSC 900B	MED	Encaje exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de codo, a medida. Incluye adaptación y alineación	3.202,17	24
	PSC 900C	MED	Encaje interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de codo, a medida	420,00	24
	PSC 900D	MED	Encaje interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica de desarticulación de codo, a medida	1.027,13	24
	PSC 900E	MED	Encaje interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de codo, a medida	420,00	24
	PSC 900F	MED	Encaje interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de codo, a medida	1.050,00	24
PSC 910 Otros componentes de prótesis de desarticulación de codo	PSC 910A	MED	Estructura exoesquelética para desarticulación de codo, a medida	785,55	24

Subgrupo: 06 18 15 Prótesis transhumeral (por encima del codo)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSB 000 Prótesis pasiva transhumeral	PSB 000A	MED	Prótesis pasiva transhumeral, a medida, con encaje exterior rígido, estructura endoesquelética, cubierta de espuma y media (prescribir además un sistema de suspensión, una articulación de codo pasiva, una articulación de muñeca pasiva, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	2.996,48	36
	PSB 000B	MED	Prótesis pasiva transhumeral, a medida, con encaje exterior rígido y estructura exoesquelética, articulación de muñeca y articulación de codo (prescribir además un sistema de suspensión, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	3.279,22	36
PSB 010 Prótesis mecánica transhumeral	PSB 010A	MED	Prótesis mecánica transhumeral, a medida, con encaje exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de accionamiento cinemático, un sistema de suspensión, una articulación de codo, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina y un guante)	2.801,41	36

PSB 020 Prótesis mioeléctrica transhumeral	PSB 020A	MED	Prótesis mioeléctrica transhumeral, a medida, con encaje exterior rígido y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, electrodos, baterías, un cargador, una articulación de codo, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento da batería, un encaje interior y/o vaina y un guante)	4.417,17	36
PSB 900 Encaje para prótesis transhumeral	PSB 900A	MED	Encaje exterior rígido para prótesis pasiva o mecánica transhumeral, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.795,50	24
	PSB 900B	MED	Encaje exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transhumeral, a medida. Incluye adaptación y alineación	3.293,08	24
	PSB 900C	MED	Encaje interior en termoplástico blando para prótesis pasiva o mecánica transhumeral, a medida	420,00	24
	PSB 900D	MED	Encaje interior en silicona para prótesis pasiva o mecánica transhumeral, a medida	1.015,75	24
	PSB 900E	MED	Encaje interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transhumeral, a medida	420,00	24
	PSB 900F	MED	Encaje interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica transhumeral, a medida	1.050,00	24
PSB 910 Otros componentes de prótesis transhumeral	PSB 910A	MED	Estructura exoesquelética para prótesis transhumeral, a medida	335,20	2
	PSB 910B	MED	Media para prótesis endoesquelética transhumeral	40,91	6
	PSB 910C	MED	Estructura exoesquelética para prótesis transhumeral, a medida	951,36	12

Subgrupo: 06 18 18 Prótesis de desarticulación del hombro

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSH 000 Prótesis pasiva de desarticulación de hombro	PSH 000A	MED	Prótesis pasiva de desarticulación de hombro, a medida, con encaje exterior rígido, estructura endoesquelética, cubierta de espuma, media, articulación de codo, articulación de muñeca y sistema de suspensión (prescribir además una articulación de hombro, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	3.353,03	36
	PSH 000B	MED	Prótesis pasiva de desarticulación de hombro, a medida, con encaje exterior rígido, estructura exoesquelética, articulación de codo, articulación de muñeca y sistema de suspensión (prescribir además una articulación de hombro, una mano pasiva a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina y un guante)	3.132,87	36
PSH 010 Prótesis mioeléctrica de desarticulación de hombro	PSH 010A	MED	Prótesis mioeléctrica de desarticulación de hombro, a medida, con encaje exterior rígido, estructura exoesquelética y sistema de suspensión (prescribir además electrodos y/o microllave, baterías, un cargador, una articulación de hombro, una articulación de codo, una articulación de muñeca, un terminal a elección y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento de la batería, un encaje interior y/o vaina y un guante)	3.451,71	36
PSH 900 Encaje para prótesis de desarticulación de hombro	PSH 900A	MED	Encaje exterior rígido para prótesis pasiva de desarticulación de hombro, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.048,81	24
	PSH 900B	MED	Encaje exterior rígido con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de hombro, a medida. Incluye adaptación y alineación	1.709,09	24
	PSH 900C	MED	Encaje interior en termoplástico blando para prótesis pasiva de desarticulación de hombro, a medida	420,00	24
	PSH 900D	MED	Encaje interior en silicona para prótesis pasiva de desarticulación de hombro, a medida	1.088,71	24
	PSH 900E	MED	Encaje interior en termoplástico blando con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de hombro, a medida	420,00	24
	PSH 900F	MED	Encaje interior en silicona con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica de desarticulación de hombro, a medida	1.100,00	24
PSH 910 Otros componentes de prótesis de desarticulación de hombro	PSH 910A	COMP1	Sistema de suspensión para desarticulación de hombro	351,67	24
	PSH 910B	MED	Cubierta de espuma para prótesis endoesquelética de desarticulación de hombro, a medida	391,36	12
	PSH 910C	MED	Media para prótesis endoesquelética de desarticulación de hombro	40,91	6
	PSH 910D	MED	Estructura exoesquelética para prótesis de desarticulación de hombro, a medida	1.190,95	12

Subgrupo: 06 18 21 Prótesis de amputación del cuarto superior (interescapulotorácicas) (PACS)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PST 000 Prótesis pasiva interescapulotorácica	PST 000A	MED	Prótesis pasiva interescapulotorácica, a medida, con doble encaje, estructura endoesquelética, cubierta de espuma, media, articulación de codo, articulación de muñeca y sistema de suspensión (prescribir además una articulación de hombro, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, una vaina)	5.320,95	36
	PST 000B	MED	Prótesis pasiva interescapulotorácica, a medida, con doble encaje, estructura exoesquelética, articulación de codo, articulación de muñeca y sistema de suspensión (prescribir además una articulación de hombro, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, una vaina)	5.087,41	36
PST 010 Prótesis mioeléctrica interescapulotorácica	PST 010A	MED	Prótesis mioeléctrica interescapulotorácica, a medida, con doble encaje, estructura exoesquelética y sistema de suspensión (prescribir además electrodos y/o microllave o transductor lineal, baterías, un cargador, una articulación de hombro, una articulación de codo, una articulación de muñeca, un terminal a elección, un guante y, si lo precisa, caja de conexión para alojamiento de la batería y una vaina)	6.327,76	36
PST 900 Encaje para prótesis interescapulotorácica	PST 900A	MED	Doble encaje para prótesis interescapulotorácica, a medida. Incluye adaptación y alineación	2.790,49	24
	PST 900B	MED	Doble encaje con caja para electrodos para prótesis mioeléctrica interescapulotorácica, a medida. Incluye adaptación y alineación	4.372,30	24
PST 910 Otros componentes de Prótesis interescapulotorácica	PST 910A	MED	Sistema de suspensión para prótesis interescapulotorácica, a medida	437,92	24
	PST 910B	MED	Cubierta de espuma para prótesis endoesquelética interescapulotorácica, a medida	395,15	12
	PST 910C	MED	Media para prótesis endoesquelética interescapulotorácica	40,91	6
	PST 910D	MED	Estructura exoesquelética para prótesis interescapulotorácica, a medida	1.317,55	12
	PST 910E	MED	Estructura endoesquelética para prótesis interescapulotorácica, a medida	1.044,18	12
	PST 910F	MED	Relleno cosmético de compensación de cintura escapular, a medida	450,00	24

Subgrupo: 06 18 24 Prótesis de mano (terminales)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSO 000 Mano pasiva	PSO 000A	COMP1	Mano pasiva, de adulto	275,29	24
	PSO 000B	COMP2	Mano pasiva, de adulto, con pulgar en resorte	404,78	24
	PSO 000C	COMP1	Mano pasiva, infantil	302,12	24
PSO 010 Mano mecánica	PSO 010A	COMP3	Mano de tracción cinemática, de adulto	549,44	24
	PSO 010B	COMP3	Mano de tracción cinemática, infantil	666,27	24
PSO 020 Mano eléctrica	PSO 020A	COMP3	Mano eléctrica de función constante	6.090,11	24
	PSO 020B	COMP3	Mano eléctrica de función variable	9.235,36	24
	PSO 020C	COMP3	Mano eléctrica con sistema de control sensorio de la presión, de adulto, incluido el procesador programable	11.149,41	24
	PSO 020D	COMP3	Mano eléctrica, infantil	7.930,44	24
	PSO 020E	COMP3	Mano eléctrica multiarticulada para uso por amputados bilaterales en la extremidad dominante (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)	28.000,00	60
PSO 900 Guante cosmético para prótesis de mano	PSO 900A	COMP2	Guante estándar de PVC, de adulto, para prótesis pasiva o mecánica	206,29	6
	PSO 900B	COMP2	Guante estándar de PVC, infantil, para prótesis pasiva o mecánica	206,29	6
	PSO 900C	COMP2	Guante estándar de silicona, de adulto, para prótesis pasiva o mecánica	438,05	6
	PSO 900D	COMP2	Guante estándar de silicona, infantil, para prótesis pasiva o mecánica	438,05	6
	PSO 900E	COMP2	Guante estándar de PVC con recubrimiento especial	429,65	12
	PSO 900F	COMP2	Guante estándar de PVC, de adulto, para prótesis mioeléctrica	208,54	6
	PSO 900G	COMP2	Guante estándar de PVC, infantil, para prótesis mioeléctrica	310,05	6

Subgrupo: 06 18 27 Pinzas y dispositivos funcionales (terminales)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSZ 000 Pinza mecánica	PSZ 000A	COMP2	Pinza mecánica estándar, de adulto	481,10	24
	PSZ 000B	COMP2	Pinza mecánica estándar, infantil	588,59	24
	PSZ 000C	COMP2	Pinza mecánica con estructura reforzada	1.706,46	24
PSZ 010 Pinza eléctrica	PSZ 010A	COMP2	Pinza eléctrica de función constante	7.625,18	24
	PSZ 010B	COMP2	Pinza eléctrica de función variable	9.810,41	24

Subgrupo: 06 18 30 Articulaciones de muñeca

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSU 000 Articulación de muñeca para terminal pasivo	PSU 000A	COMP1	Articulación de muñeca para terminal pasivo, endoesquelética	119,46	24
	PSU 000B	COMP1	Articulación de muñeca para terminal pasivo, exoesquelética	62,73	24
PSU 010 Articulación de muñeca para terminal mecánico	PSU 010A	COMP1	Articulación de muñeca para terminal mecánico redonda	167,68	24
	PSU 010B	COMP1	Articulación de muñeca con enganche en bayoneta multiposicional	724,31	24
	PSU 010C	COMP1	Articulación de muñeca con enganche en bayoneta para terminal mecánico con flexo-extensión	1.189,84	24
PSU 020 Articulación de muñeca para terminal eléctrico	PSU 020A	COMP3	Articulación de muñeca para terminal eléctrico de acoplamiento rápido	531,55	24
	PSU 020B	COMP3	Articulación de muñeca para terminal eléctrico con función pronosupinadora	936,00	24
	PSU 020C	COMP3	Articulación de muñeca para terminal eléctrico, infantil con pronosupinación pasiva	1.459,16	24
	PSU 020D	COMP3	Articulación de muñeca para mano eléctrica multiarticulada (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)	3.900,00	24

Subgrupo: 06 18 33 Articulaciones de codo

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSD 000 Articulación de codo pasiva	PSD 000A	COMP1	Articulación de codo con bloqueo pasivo para estructura endoesquelética	447,36	24
PSD 010 Articulación de codo mecánica	PSD 010A	COMP2	Articulación de codo mecánica con bloqueo de flexo-extensión	1.721,15	24
	PSD 010B	COMP2	Articulación de codo mecánica con bloqueo de flexo-extensión y flexión asistida	3.989,32	24
	PSD 010C	COMP2	Articulación de codo mecánica con bloqueo de flexo-extensión, flexión asistida y cableado interno para prótesis mioeléctricas	4.629,21	24
	PSD 010D	COMP2	Articulación de codo mecánica con bloqueo de flexo-extensión electrónico, flexión asistida y cableado interno para prótesis mioeléctricas	7.612,95	24
	PSD 010E	COMP2	Articulación de codo mecánica con barras externas con bloqueo de flexo-extensión para desarticulación de codo o muñón humeral largo	1.695,30	24
	PSD 010F	COMP2	Articulación de codo mecánica con barras externas con bloqueo de flexo-extensión y flexión asistida para desarticulación de codo o codo humeral largo	2.409,08	24
	PSD 010G	COMP2	Articulación de codo mecánica multiplicadora	433,26	24
	PSD 010H	COMP2	Articulación de codo mecánica con bloqueo dentado	696,36	24
PSD 020 Articulación de codo eléctrica	PSD 010I	COMP2	Articulación de codo de fricción	905,26	24
	PSD 020A	COMP3	Articulación de codo eléctrica con bloqueo para múltiples posiciones y flexión asistida	9.268,11	24
	PSD 020B	COMP3	Articulación de codo con control de flexo-extensión programable y proporcional, para uso por amputados bilaterales en la extremidad dominante (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)	39.411,62	60

Subgrupo: 06 18 36 Articulaciones de hombro

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSR 000 Articulación de hombro para prótesis endoesquelética	PSR 000A	COMP2	Articulación de hombro pasiva multiposicional	389,05	24
	PSR 000B	COMP2	Articulación de hombro pasiva de flexo-extensión y abducción/aducción	366,65	24
	PSR 000C	COMP2	Articulación de hombro pasiva de flexo-extensión y bloqueo	2.272,98	24

Subgrupo: 06 18 90 Componentes generales de prótesis de miembro superior

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PSG 900 Vaina (liner), sistema de suspensión y sistema de accionamiento de prótesis de miembro superior	PSG 900A	COMP1	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis del miembro superior	820,72	6
	PSG 900B	MED	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis de miembro superior, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	1.301,50	6
	PSG 900C	MED	Sistema de suspensión mediante arnés para prótesis de miembro superior, a medida	283,88	6
	PSG 900D	COMP1	Vaina interna (liner) de silicona con sistema de suspensión distal (para pin) para prótesis de miembro superior	695,23	6
	PSG 900E	COMP1	Vaina interna (liner) de silicona para válvula de succión para prótesis de miembro superior	681,82	6
	SG 900F	COMP1	Válvula de succión para prótesis de miembro superior	201,45	24
	PSG 900G	COMP3	Sistema de anclaje para vaina para prótesis de miembro superior (pin)	381,62	24
	PSG 900H	COMP3	Sistema de anclaje para vaina para prótesis de miembro superior con conexión distal (tipo cordón o tipo adhesivo)	280,84	24
	PSG 900I	MED	Sistema de accionamiento cinemático para prótesis de miembro superior, a medida	377,16	24
	PSG 910 Batería, cargador y electrodo de prótesis de miembro superior	PSG 910A	COMP0	Batería de litio para prótesis de miembro superior (par)	1.283,46
PSG 910B		COMP2	Batería integral de litio con conector externo para la carga (unidad)	1.210,36	9
PSG 910C		COMP2	Batería integral de litio con conector externo para la carga, para prótesis mioeléctrica con mano multiarticulada (unidad)	1.503,52	9
PSG 910D		COMP0	Cargador de baterías de litio para prótesis de miembro superior	726,65	36
PSG 910E		COMP0	Cargador para batería integral de litio para prótesis de miembro superior	852,35	36
PSG 910F		COMP0	Cargador para batería integral de litio para prótesis mioeléctrica con mano multiarticulada	894,60	36
PSG 910G		COMP2	Electrodo de doble canal (unidad) para prótesis del miembro superior	1.020,66	24
PSG 910H		COMP2	Electrodo digital (unidad) para prótesis del miembro superior	1.557,27	24
PSG 910I		COMP2	Cable para electrodo de doble canal para prótesis del miembro superior	130,96	24
PSG 910J		COMP2	Cable para electrodo digital para prótesis del miembro superior	133,82	24
PSG 910K		COMP2	Cable de batería para prótesis del miembro superior	88,69	24
PSG 910L		COMP3	Caja de conexión para alojamiento de batería para prótesis del miembro superior	193,46	36
PSG 920 Otros componentes generales de prótesis de miembro superior		PSG 920A	COMP2	Transductor lineal para prótesis de miembro superior	1.185,70
	PSG 920B	COMP3	Unidad de giro eléctrica para prótesis del miembro superior	2.901,89	24
	PSG 920C	COMP3	Procesador de 4 canales para prótesis de miembro superior	2.105,96	24
	PSG 920D	COMP3	Conector coaxial de corona para prótesis mioeléctrica	253,50	24
	PSG 920E	COMP3	Unidad de control infantil para prótesis de miembro superior	1.821,65	24
	PSG 920F	COMP2	Microllave de balancín o tracción para prótesis de miembro superior	550,52	24
	PSG 920G	COMP2	Cable para microllave para prótesis de miembro superior	115,91	24
	PSG 920H	COMP2	Microllave de presión para prótesis de miembro superior	629,29	24
	PSG 920I	COMP2	Sistema BOA para encaje de prótesis de miembro superior	429,41	12

Grupo: 06 24 Prótesis de miembro inferior

Subgrupo: 06 24 03 Prótesis parciales del pie, incluyendo prótesis de dedos

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIP 000 Prótesis para la amputación parcial o total de dedos del pie	PIP 000A	MED	Prótesis para la amputación total del primer dedo del pie	169,69	12
	PIP 000B	MED	Relleno protésico para la amputación parcial o total de los dedos centrales	177,82	12
PIP 010 Prótesis para la amputación transtatarsiana o desarticulación de Lisfranc	PIP 010A	MED	Prótesis para la amputación transtatarsiana o desarticulación de Lisfranc. Soleta con reconstrucción del arco transversal y fijación adecuada	270,00	12
	PIP 010B	MED	Prótesis para la amputación transtatarsiana o de Lisfranc. Botín con soleta de reconstrucción de arco y relleno del antepié	459,45	18
	PIP 010C	MED	Prótesis para la amputación transtatarsiana o de Lisfranc en silicona con relleno protésico anterior	1.350,00	18
PIP 020 Prótesis para la amputación de Chopart	PIP 020A	MED	Prótesis para la amputación de Chopart. Botín de relleno anterior de material elástico	618,17	24
	PIP 020B	MED	Prótesis para la amputación de Chopart. Botín con relleno anatómico y cubierta cosmética	1.027,30	24
	PIP 020C	MED	Prótesis para la amputación de Chopart en silicona con relleno protésico anterior	1.506,75	24
	PIP 020D	MED	Prótesis para la amputación de Chopart. Encaje laminado en resina acrílica y puntera elástica	1.260,60	24
	PIP 020E	MED	Prótesis para la amputación de Chopart. Encaje laminado en resina acrílica con relleno anatómico y cubierta cosmética	1.497,61	24
PIP 030 Prótesis para la amputación de Pirogoff	PIP 030A	MED	Prótesis para la amputación de Pirogoff con encaje laminado con relleno protésico anterior en material elástico y base acumuladora de energía	1.478,82	24
	PIP 030B	MED	Prótesis para la amputación de Pirogoff con encaje laminado con relleno anatómico y cubierta cosmética	1.663,87	24
	PIP 030C	MED	Prótesis para la amputación de Pirogoff de silicona, con relleno anterior y base acumuladora de energía	2.750,00	24

Subgrupo: 06 24 06 Prótesis de desarticulación del tobillo

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIB 000 Prótesis de desarticulación del tobillo tipo Syme	PIB 000A	MED	Prótesis (Encaje) de desarticulación de tobillo tipo Syme, con encaje laminado (prescribir además un pie tipo Syme a elección y, si lo precisa, una vaina de silicona, un sistema de suspensión y una calceta)	1.108,55	24
	PIB 000B	MED	Prótesis (Encaje) de desarticulación de tobillo tipo Syme, con encaje laminado bivalvo (prescribir además un pie tipo Syme a elección y, si lo precisa, una vaina de silicona y una calceta)	1.132,46	24
	PIB 000C	MED	Prótesis (Encaje) de desarticulación de tobillo tipo Syme, con encaje externo rígido y encaje interior flexible en termoplástico blando (prescribir además un pie tipo Syme a elección y, si lo precisa, un sistema de suspensión y una calceta)	1.224,10	24
	PIB 000D	MED	Prótesis (Encaje) de desarticulación de tobillo tipo Syme, con encaje externo rígido y encaje interior flexible en silicona (prescribir además un pie tipo Syme a elección y, si lo precisa, una calceta)	1.526,35	24
PIB 900 Vaina (liner) para prótesis de desarticulación de tobillo tipo Syme	PIB 900A	MED	Vaina (liner) de silicona para prótesis de desarticulación de tobillo tipo Syme, a medida	1.395,00	12
	PIB 900B	COMP1	vaina (liner) de silicona para prótesis de desarticulación de tobillo tipo Syme	510,00	12

Subgrupo: 06 24 09 Prótesis transtibial (por debajo de la rodilla)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIT 000 Prótesis transtibial con encaje PTB	PIT 000A	MED	Prótesis transtibial con encaje PTB (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, un pie a elección y, si lo precisa, una rodillera de suspensión, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.282,96	24
	PIT 000B	MED	Prótesis transtibial con encaje PTB y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, un pie a elección y, si lo precisa, una rodillera de suspensión y una calceta)	2.113,50	24

PIT 010 Prótesis transtibial con encaje TSB	PIT 010A	MED	Prótesis transtibial con encaje TSB (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.350,11	24
	PIT 010B	MED	Prótesis transtibial con encaje TSB y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina y una calceta)	2.175,22	24
PIT 020 Prótesis transtibial con encaje KBM	PIT 020A	MED	Prótesis transtibial con encaje KBM (prescribir además una estructura endoesquelética, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina, una rodillera de suspensión, una funda y una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.383,95	24
	PIT 020B	MED	Prótesis transtibial con encaje KBM y estructura exoesquelética (prescribir además un pie a elección y, si lo precisa, una vaina, una rodillera de suspensión y una calceta)	2.130,74	24
PIT 900 Estructura para prótesis transtibial	PIT 900A	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transtibial, para usuarios hasta 45 kg de peso	756,04	24
	PIT 900B	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transtibial, para usuarios entre 45 y 66 kg de peso	777,28	24
	PIT 900C	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transtibial, para usuarios entre 66 y 100 kg de peso	787,11	24
	PIT 900D	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transtibial, para usuarios entre 100 y 125 kg de peso	846,83	24
	PIT 900E	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transtibial, para usuarios entre 125 y 166 kg de peso	968,12	24
	PIT 900F	MED	Estructura exoesquelética para prótesis transtibial	1.160,00	24
PIT 910 Encaje tibial	PIT 910A	MED	Encaje PTB. Incluye adaptación y alineación	1.416,66	12
	PIT 910B	MED	Encaje TSB. Incluye adaptación y alineación	1.515,84	12
	PIT 910C	MED	Encaje KBM. Incluye adaptación y alineación	1.574,16	12
	PIT 910D	MED	Encaje interno en termoplástico blando o semigoma para prótesis transtibial	410,84	12
PIT 920 Vaina (liner) para prótesis transtibial	PIT 920A	COMP2	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis transtibial	466,34	6
	PIT 920B	COMP2	Vaina interna (liner) de uretano para prótesis transtibial	442,45	6
	PIT 920C	COMP2	Vaina interna (liner) en gel para prótesis transtibial	399,50	6
	PIT 920D	MED	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis transtibial, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	1.450,00	6
	PIT 920E	COMP2	Vaina (liner) pediátrica para prótesis transtibial	652,56	6
PIT 930 Sistemas de suspensión mecánicos para prótesis transtibial	PIT 930A	COMP1	Correa de suspensión para PTB	120,00	12
	PIT 930B	MED	Correa de suspensión para PTB, a medida	172,00	12
	PIT 930C	MED	Corselete femoral con barras articuladas	642,75	12
	PIT 930D	COMP1	Rodillera de suspensión elástica tipo neopreno o tejido	58,34	12
	PIT 930E	COMP1	Rodillera de suspensión para vacío	148,00	6
PIT 940 Sistemas de suspensión de vacío pasivo para prótesis transtibial	PIT 940A	COMP2	Suspensión por válvula de una vía manual para prótesis transtibial	89,00	18
	PIT 940B	COMP2	Suspensión por válvula de una vía automática para prótesis transtibial	115,75	18
	PIT 940C	COMP2	Sistema de suspensión hipobárica mediante vaina interna (liner) de silicona con un aro de sellado, para prótesis transtibial	700,00	6
	PIT 940D	COMP2	Sistema de suspensión hipobárica mediante vaina interna (liner) de silicona con más de un aro de sellado, para prótesis transtibial	777,71	6
PIT 950 Sistemas de suspensión de vacío activo para prótesis transtibial	PIT 950A	COMP2	Sistema de suspensión de vacío activo de alta presión mecánico, para prótesis transtibial	1.700,00	24
PIT 960 Otros componentes y accesorios de prótesis transtibiales	PIT 960A	MED	Funda cosmética externa para prótesis endoesquelética transtibial	248,05	12
	PIT 960B	COMP1	Media para prótesis endoesquelética transtibial	29,84	12
	PIT 960C	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en PVC para prótesis endoesquelética transtibial	491,40	12
	PIT 960D	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en silicona para prótesis endoesquelética transtibial	700,00	12
	PIT 960E	COMP1	Copas distales para muñones cónicos	220,00	12

Subgrupo: 06 24 12 Prótesis de desarticulación de rodilla

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIR 000 Prótesis de desarticulación de rodilla con apoyo distal	PIR 000A	MED	Prótesis de desarticulación de rodilla con encaje externo con apoyo distal (prescribir además una estructura endoesquelética, un encaje interno y/o vaina, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un sistema de suspensión, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.771,40	24
	PIR 000B	MED	Prótesis de desarticulación de rodilla con encaje externo con apoyo distal y estructura exoesquelética (prescribir además un encaje interno y/o vaina, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un sistema de suspensión y una calceta)	2.624,58	24
PIR 010 Prótesis de desarticulación de rodilla con apoyo isquiático	PIR 010A	MED	Prótesis de desarticulación de rodilla con encaje externo con apoyo isquiático (prescribir además estructura endoesquelética, un encaje interno y/o vaina, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un sistema de suspensión, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.849,64	24
	PIR 010B	MED	Prótesis de desarticulación de rodilla con encaje externo con apoyo isquiático y estructura exoesquelética (prescribir además un encaje interno y/o vaina, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un sistema de suspensión y una calceta)	2.742,76	24
PIR 900 Estructura para prótesis de desarticulación de rodilla	PIR 900A	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla, para usuarios hasta 45 kg de peso	879,87	24
	PIR 900B	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla, para usuarios entre 45 y 66 kg de peso	925,72	24
	PIR 900C	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla, para usuarios entre 66 y 100 kg de peso	958,22	24
	PIR 900D	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla, para usuarios entre 100 y 125 kg de peso	998,52	24
	PIR 900E	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla, para usuarios entre 125 y 166 kg de peso	1.015,18	24
	PIR 900F	MED	Estructura exoesquelética para prótesis de desarticulación de rodilla	1.264,00	24
PIR 910 Encaje para prótesis de desarticulación de rodilla	PIR 910A	MED	Encaje externo para prótesis de desarticulación de rodilla con apoyo distal. Incluye adaptación y alineación	1.971,16	12
	PIR 910B	MED	Encaje externo para prótesis de desarticulación de rodilla con apoyo isquiático. Incluye adaptación y alineación	2.106,16	12
	PIR 910C	MED	Encaje interno en termoplástico blando o semigoma para prótesis de desarticulación de rodilla	741,66	12
	PIR 910D	MED	Encaje interno en silicona para prótesis de desarticulación de rodilla	1.693,34	12
PIR 920 Vaina (liner) para prótesis de desarticulación de rodilla	PIR 920A	COMP2	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis de desarticulación de rodilla	629,19	6
	PIR 920B	COMP2	Vaina interna (liner) de uretano para prótesis de desarticulación de rodilla	442,45	6
	PIR 920C	COMP2	Vaina interna (liner) de gel para prótesis de desarticulación de rodilla	460,60	6
	PIR 920D	MED	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis de desarticulación de rodilla, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	1.500,00	6
	PIR 920E	COMP2	Vaina interna (liner) pediátrica para prótesis de desarticulación de rodilla	652,56	6
PIR 930 Otros componentes y accesorios de prótesis de desarticulación de rodilla	PIR 930A	MED	Funda cosmética externa para prótesis endoesquelética de desarticulación de rodilla	350,00	12
	PIR 930B	COMP1	Media para prótesis endoesquelética de desarticulación de rodilla	32,10	12
	PIR 930C	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en PVC para prótesis endoesquelética de desarticulación de rodilla	565,00	12
	PIR 930D	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en silicona para prótesis endoesquelética de desarticulación de rodilla	950,00	12

Subgrupo: 06 24 15 Prótesis transfemorales (por encima de la rodilla)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIF 000 Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular	PIF 000A	MED	Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno y/o vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	1.940,81	24
	PIF 000B	MED	Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno y/o vaina y una calceta)	2.899,65	24
PIF 010 Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular ISNY	PIF 010A	MED	Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular ISNY (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	2.174,29	24
	PIF 010B	MED	Prótesis transfemoral con encaje cuadrangular ISNY, estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina y una calceta)	3.317,46	24
PIF 020 Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM	PIF 020A	MED	Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno y/o vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	2.236,88	24
	PIF 020B	MED	Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM y estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno y/o vaina y una calceta)	3.343,21	24
PIF 030 Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM ISNY	PIF 030A	MED	Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM ISNY (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	2.907,88	24
	PIF 030B	MED	Prótesis transfemoral con encaje CAT-CAM ISNY estructura exoesquelética (prescribir además un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, una vaina y una calceta)	3.874,03	24
PIF 040 Prótesis transfemoral con encaje de contacto total	PIF 040A	MED	Prótesis transfemoral con encaje externo de contacto total (prescribir además una estructura endoesquelética, un sistema de suspensión, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno y/o vaina, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	2.087,97	24
PIF 900 Estructura para prótesis transfemoral	PIF 900A	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transfemorales, para usuarios hasta 45 kg de peso	891,54	24
	PIF 900B	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transfemorales, para usuarios entre 45 y 66 kg de peso	837,38	24
	PIF 900C	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transfemorales, para usuarios entre 66 y 100 kg de peso	971,55	24
	PIF 900D	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transfemorales, para usuarios entre 100 y 125 kg de peso	1.001,02	24
	PIF 900E	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis transfemorales, para usuarios entre 125 y 166 kg de peso	1.022,68	24
	PIF 900F	MED	Estructura exoesquelética para prótesis transfemorales	1.422,00	24
PIF 910 Encaje femoral	PIF 910A	MED	Encaje externo cuadrangular. Incluye adaptación y alineación	2.125,00	12
	PIF 910B	MED	Encaje externo cuadrangular ISNY. Incluye adaptación y alineación	2.495,00	12
	PIF 910C	MED	Encaje externo CAT-CAM. Incluye adaptación y alineación	2.461,66	12
	PIF 910D	MED	Encaje externo CAT-CAM ISNY. Incluye adaptación y alineación	2.853,34	12
	PIF 910E	MED	Encaje externo de contacto total para prótesis transfemoral. Incluye adaptación y alineación	2.435,00	12
	PIF 910F	MED	Encaje interno de termoplástico blando o semigoma para prótesis transfemoral	446,66	12

PIF 920 Vaina (liner) para prótesis transfemoral	PIF 920A	COMP2	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis transfemoral	532,50	6
	PIF 920B	COMP2	Vaina interna (liner) en gel para prótesis transfemoral	523,48	6
	PIF 920C	MED	Vaina interna (liner) de silicona para prótesis transfemoral, a medida, para usuarios con características especiales que no permiten adaptar las prefabricadas	1.450,00	6
	PIF 920D	COMP2	Vaina interna (liner) pediátrica para prótesis transfemoral	652,56	6
PIF 930 Sistemas de suspensión mecánicos para prótesis transfemoral*	PIF 930A	MED	Sistema de suspensión con cinturón y correa lateral para prótesis transfemoral	170,72	12
	PIF 930B	MED	Sistema de suspensión con cinturón, correa lateral y medial y polea para prótesis transfemoral	247,60	12
	PIF 930C	COMP2	Sistema de suspensión por correa distal para prótesis transfemoral	271,68	6
	PIF 930D	COMP0	Sistema de sujeción femoral elástico tipo neopreno o tejido para prótesis transfemoral	140,05	18
PIF 940 Sistemas de suspensión de vacío pasivos para prótesis transfemoral*	PIF 940A	COMP2	Suspensión por válvula de una vía manual para prótesis transfemoral	89,00	18
	PIF 940B	COMP2	Suspensión por válvula de una vía automática para prótesis transfemoral	115,75	18
	PIF 940C	COMP2	Sistema de suspensión hipobárica mediante vaina interna (liner) de silicona con un aro de sellado, para prótesis transfemoral	700,00	6
	PIF 940D	COMP2	Sistema de suspensión hipobárica mediante vaina interna (liner) de silicona con más de un aro de sellado, para prótesis transfemoral	896,19	6
PIF 950 Sistemas de suspensión de vacío activo para prótesis transfemoral*	PIF 950A	COMP2	Sistema de suspensión de vacío activo de alta presión mecánica, para prótesis transfemoral	2.060,00	24
PIF 960 Otros componentes y accesorios de prótesis transfemorales	PIF 960A	MED	Funda cosmética para prótesis endoesquelética transfemoral	500,00	12
	PIF 960B	COMP1	Media para prótesis endoesquelética transfemoral	38,40	12
	PIF 960C	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en PVC para prótesis endoesquelética transfemoral	550,00	12
	PIF 960D	COMP2	Cubierta cosmética de revestimiento en silicona para prótesis endoesquelética transfemoral	850,00	12

Subgrupo: 06 24 18 Prótesis de desarticulación de cadera

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIC 000 Prótesis de desarticulación de cadera con encaje pélvico	PIC 000A	MED	Prótesis de desarticulación de cadera con encaje pélvico (prescribir además una estructura endoesquelética, una articulación de cadera, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno, una funda y una media)	2.885,77	24
PIC 900 Estructura para prótesis de desarticulación de cadera	PIC 900A	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de cadera, para usuarios hasta 45 kg de peso	1.543,00	24
	PIC 900B	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de cadera, para usuarios entre 45 y 66 kg de peso	1.583,00	24
	PIC 900C	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de cadera, para usuarios entre 66 y 100 kg de peso	1.603,00	24
	PIC 900D	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de cadera, para usuarios entre 100 y 125 kg de peso	1.632,00	24
	PIC 900E	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de desarticulación de cadera, para usuarios entre 125 y 166 kg de peso	1.650,00	24
PIC 910 Encaje para prótesis de desarticulación de cadera	PIC 910A	MED	Encaje externo para prótesis de desarticulación de cadera. Incluye adaptación y alineación	3.233,34	12
	PIC 910B	MED	Encaje interno en termoplástico blando o semigoma para prótesis de desarticulación de cadera	791,66	12
	PIC 910C	MED	Encaje interno de silicona para prótesis de desarticulación de cadera	2.234,16	12
PIC 920 Otros componentes y accesorios de prótesis de desarticulación de cadera	PIC 920A	MED	Funda cosmética para prótesis de desarticulación de cadera	532,99	12
	PIC 920B	MED	Media para prótesis de desarticulación de cadera	90,79	12

Subgrupo: 06 24 21 Prótesis de hemipelvectomía

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIV 000 Prótesis de hemipelvectomía con encaje pélvico	PIV 000A	MED	Prótesis de hemipelvectomía con encaje pélvico (prescribir además una estructura endoesquelética, una articulación de cadera, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno, una funda y una media)	3.075,34	24
PIV 900 Estructura para prótesis de hemipelvectomía	PIV 900A	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de hemipelvectomía, para usuarios hasta 45 kg de peso	1.567,00	24
	PIV 900B	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de hemipelvectomía, para usuarios entre 45 y 66 kg de peso	1.607,00	24
	PIV 900C	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de hemipelvectomía, para usuarios entre 66 y 100 kg de peso	1.627,00	24
	PIV 900D	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de hemipelvectomía, para usuarios entre 100 y 125 kg de peso	1.666,00	24
	PIV 900E	COMP2	Estructura endoesquelética para prótesis de hemipelvectomía, para usuarios entre 125 y 166 kg de peso	1.681,00	24
PIV 910 Encaje para prótesis de hemipelvectomía	PIV 910A	MED	Encaje externo para prótesis de hemipelvectomía. Incluye adaptación y alineación	3.383,34	12
	PIV 910B	MED	Encaje interno en termoplástico blando o semigoma para prótesis de hemipelvectomía	824,16	12
	PIV 910C	MED	Encaje interno de silicona para prótesis de hemipelvectomía	2.483,34	12
PIV 920 Otros componentes y accesorios de prótesis de hemipelvectomía	PIV 920A	MED	Funda cosmética para prótesis de hemipelvectomía	536,68	12
	PIV 920B	MED	Media para prótesis de hemipelvectomía	92,29	12

Subgrupo: 06 24 27 Pies protésicos

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIE 000 Pie no articulado	PIE 000A	COMP1	Pie no articulado (SACH) de adulto, de impacto bajo a moderado	144,40	24
	PIE 000B	COMP1	Pie no articulado (SACH) pediátrico, de impacto bajo a moderado	226,18	24
	PIE 000C	COMP1	Pie no articulado (SACH) de quilla corta o dinámico, de impacto bajo a moderado	289,09	24
	PIE 000D	COMP1	Pie no articulado geriátrico, de impacto bajo	180,84	24
	PIE 000E	COMP1	Pie básico tipo Syme, de impacto bajo	799,94	24
	PIE 000F	COMP1	Pie especial tipo Syme, de impacto moderado a alto	1.257,54	24
PIE 010 Pie articulado	PIE 010A	COMP1	Pie articulado monoaxial, de impacto bajo a moderado	416,98	24
	PIE 010B	COMP1	Pie de articulación e impulsión mediante sistema elástico interno, de impacto bajo a moderado	608,38	24
	PIE 010C	COMP1	Pie de eje múltiple, de impacto moderado a alto	699,35	24
	PIE 010D	COMP1	Pie con regulación de altura de tacón, de impacto bajo a moderado	2.088,35	24
PIE 020 Pie dinámico	PIE 020A	COMP2	Pie almacenador de energía de adulto, de impacto bajo	655,69	24
	PIE 020B	COMP2	Pie almacenador de energía de adulto, de impacto moderado	1.176,44	24
	PIE 020C	COMP2	Pie almacenador de energía de adulto, de impacto alto	2.004,31	24
	PIE 020D	COMP2	Pie almacenador de energía pediátrico, de impacto bajo	1.020,13	24
	PIE 020E	COMP2	Pie almacenador de energía pediátrico, de impacto moderado	1.112,19	24
	PIE 020F	COMP2	Pie almacenador de energía pediátrico, de impacto alto (especial prescripción)	1.307,90	24
	PIE 020G	COMP2	Pie almacenador de energía regulable en altura	2.268,45	24

Los pies protésicos de bajo impacto están indicados para usuarios considerados K1/clase 1, los de impacto moderado para los K2/clase 2, los de impacto alto para K3/clase 3 y los muy alto para K4/clase 4.

Subgrupo: 06 24 30 Rotadores

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIO 000 Rotador	PIO 000A	COMP2	Rotador para prótesis transfemorales	544,15	36
PIO 010 Dispositivo de amortiguamiento y fuerzas de torsión	PIO 010A	COMP2	Dispositivo de amortiguamiento y fuerzas de torsión. Incluye alineación	847,50	36

Subgrupo: 06 24 33 Articulaciones de rodilla

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIL 000 Articulación de rodilla exoesquelética monocéntrica para adulto	PIL 000A	COMP2	Articulación de rodilla exoesquelética monocéntrica mecánica, con bloqueo manual a voluntad	696,10	30
	PIL 000B	COMP2	Articulación de rodilla exoesquelética monocéntrica mecánica, con dispositivo de recuperación de la extensión, control de la fase de balanceo y bloqueo a la carga	776,51	30
PIL 010 Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica para adulto	PIL 010A	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica mecánica, con bloqueo manual a voluntad	372,51	30
	PIL 010B	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica mecánica, con dispositivo de recuperación de extensión y bloqueo a la carga	850,00	30
	PIL 010C	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica mecánica, con dispositivo de recuperación de extensión, control de la fase de balanceo y bloqueo a la carga	864,72	30
	PIL 010D	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica mecánica, con control de la fase de balanceo, bloqueo a la carga y con opción de añadir bloqueo manual a voluntad	973,53	30
	PIL 010E	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica neumática, con control regulable de la fase de balanceo y bloqueo a la carga, para nivel de actividad de bajo a moderado	1.912,41	30
	PIL 010F	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica neumática, con control regulable de la fase de balanceo y bloqueo a la carga, para nivel de actividad de alto a muy alto	2.300,40	30
	PIL 010G	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica hidráulica, con control de la fase de balanceo	2.933,94	30
	PIL 010H	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica hidráulica, con control de la fase de balanceo y de frenado en la fase de apoyo	3.546,78	30
	PIL 010I	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética con sistema hidráulico rotativo para fase de balanceo y de frenado en la fase de apoyo	3.709,38	30
	PIL 020 Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica pediátrica	PIL 020A	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica mecánica, con dispositivo de recuperación de la extensión, pediátrica	899,33
PIL 030 Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica para adulto	PIL 030A	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica mecánica, de entre tres y cinco ejes, con dispositivo de recuperación de la extensión	1.306,19	30
	PIL 030B	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica mecánica, de más de cinco ejes, con dispositivo de recuperación de la extensión	1.963,21	30
	PIL 030C	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica neumática, con control regulable de la fase de balanceo y bloqueo a la carga	2.009,38	30
	PIL 030D	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica hidráulica, con control de la fase de balanceo y el de frenado en la fase de apoyo (especial prescripción)	3.996,54	30
PIL 040 Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica pediátrica	PIL 040A	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica mecánica, con dispositivo de recuperación de la extensión, pediátrica	2.074,63	30
	PIL 040B	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética policéntrica hidráulica, con control de la fase de balanceo, pediátrica	2.298,95	30
PIL 050 Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla	PIL 050A	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, mecánica, de cuatro ejes, con bloqueo manual a la voluntad	1.454,43	30
	PIL 050B	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, mecánica, de cuatro ejes, con dispositivo de recuperación de la extensión, para nivel de actividad de bajo a moderado	1.391,88	30
	PIL 050C	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, mecánica, de cuatro ejes, con dispositivo de recuperación de la extensión, para nivel de actividad de alto a muy alto	1.306,27	30
	PIL 050D	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, neumática, de cuatro ejes, con control regulable de la fase de balanceo	2.219,09	30
	PIL 050E	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, neumática, de cuatro ejes, con control regulable de la fase de balanceo y bloqueo de la carga	2.191,74	30
	PIL 050F	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, hidráulica, de cuatro ejes, con control regulable de la fase de balanceo	2.817,25	30
	PIL 050G	COMP2	Articulación de rodilla endoesquelética para muñones largos o desarticulación de rodilla, hidráulica, de cuatro ejes, con control regulable de la fase de balanceo y de frenado en la fase de apoyo	3.996,54	30

PIL 060 Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto	PIL 060A	COMP3	Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica, con control mediante microprocesador de la fase de balanceo y de frenado en la fase de apoyo (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)	24.011,20	72
---	----------	-------	--	-----------	----

Las articulaciones de nivel de actividad baja están indicadas para usuarios considerados K1/clase 1, las de actividad moderada para K2/clase 2, las de actividad alta para K3/clase 3 y las de actividad muy alta para K4/clase 4

Subgrupo: 06 24 36 Articulaciones de cadera

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PID 000 Articulación de cadera endoesquelética	PID 000A	COMP2	Articulación de cadera endoesquelética monocéntrica libre	566,39	30
	PID 000B	COMP2	Articulación de cadera endoesquelética monocéntrica libre, con bloqueo manual a voluntad	681,82	30
	PID 000C	COMP2	Articulación de cadera endoesquelética monocéntrica, con dispositivo interior de extensión incorporado y con sistema de alineación y anclaje anterior	1.804,03	30
	PID 000D	COMP2	Articulación de cadera endoesquelética monocéntrica, con asistente a la extensión, pediátrica	929,17	30
	PID 000E	COMP2	Articulación de cadera endoesquelética policéntrica	4.922,94	30

Subgrupo: 06 24 48 Prótesis provisionales para la movilización temprana en la amputación de miembro inferior

(Prescribir además el resto de los componentes necesarios para completar la correspondiente prótesis, que se reutilizarán para la prótesis definitiva)

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIM 000 Encaje provisional para prótesis de miembro inferior*	PIM 000A	MED	Encaje provisional para prótesis de desarticulación de tobillo. Incluye adaptación y alineación	575,00	-
	PIM 000B	MED	Encaje provisional para prótesis transtibial. Incluye adaptación y alineación	776,90	-
	PIM 000C	MED	Encaje provisional para prótesis de desarticulación de rodilla. Incluye adaptación y alineación	954,80	-
	PIM 000D	MED	Encaje provisional graduable para prótesis transfemorales. Incluye adaptación y alineación	1.050,00	-
	PIM 000E	MED	Encaje provisional para prótesis de desarticulación de cadera. Incluye adaptación y alineación	1.200,00	-
PIM 010 Vaina (liner) conformadora y reductora de muñón	PIM 010A	COMP2	Vaina (liner) conformadora y reductora de muñón para la amputación transtibial	325,00	6
	PIM 010B	COMP2	Vaina (liner) conformadora y reductora de muñón para desarticulación de rodilla	393,24	6
	PIM 010C	COMP2	Vaina (liner) conformadora y reductora de muñón para la amputación transfemorales	420,00	6

* Prescripción única para la elaboración y la adaptación de los encajes provisionales necesarios hasta la prescripción del encaje definitivo

Subgrupo: 06 24 99 Componentes generales de prótesis del miembro inferior

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PIG 900 Componentes generales de los sistemas de suspensión	PIG 900A	COMP2	Lanzaderas con pin para prótesis de miembro inferior	288,71	24
	PIG 900B	COMP1	Pin para lanzaderas para prótesis de miembro inferior	45,02	24
	PIG 900C	COMP2	Lanzaderas con cordón para prótesis de miembro inferior	110,90	12
	PIG 900D	COMP2	Lanzaderas con pin para vaina interna (liner) pediátrica para prótesis del miembro inferior	220,00	24
	PIG 900E	COMP1	Pin para lanzaderas para vaina interna (liner) pediátrica para prótesis del miembro inferior	43,90	24
	PIG 900F	COMP1	Membrana de succión hipobárica para prótesis de miembro inferior	194,83	6
PIG 910 Calcetas	PIG 910A	COMP1	Calceta por debajo de la rodilla para prótesis de miembro inferior	24,87	6
	PIG 910B	COMP1	Calceta por encima de la rodilla para prótesis del miembro inferior	31,83	6
PIG 920 Almohada	PIG 920A	COMP1	Almohadilla de silicona o gel para prótesis de miembro inferior	37,83	6
PIG 930 Sistema BOA	PIG 930A	COMP2	Sistema BOA para encaje de prótesis de miembro inferior	488,42	12

PIG 940 Vaina (liner) preparada para acoplar pin distal	PIG 940A	COMP2	Vaina (liner) de silicona preparada para acoplar pin distal para prótesis transtibial	493,61	12
	PIG 940B	COMP2	Vaina (liner) en gel preparada para acoplar pin distal para prótesis transtibial	426,77	12
	PIG 940C	COMP2	Vaina (liner) de silicona preparada para acoplar pin distal, pediátrica, para prótesis transtibial	762,56	12
	PIG 940D	COMP2	Vaina (liner) de silicona preparada para acoplar pin distal para prótesis transfemoral	559,77	12
	PIG 940E	COMP2	Vaina (liner) en gel preparada para acoplar pin distal para prótesis transfemoral	550,75	12
	PIG 940F	COMP2	Vaina (liner) de silicona preparada para acoplar pin distal, pediátrica, para prótesis transfemoral	762,56	12

Grupo: 06 90 Ortoprótisis para agencias

Subgrupo: 06 90 00 Ortoprótisis para agencias

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PPA 000 Ortoprótisis para agenesia longitudinal de miembro inferior con miembro residual	PPA 000A	MED	Ortoprótisis endoesquelética o exoesquelética tibial con encaje rígido y estructura para agenesia con miembro residual, a medida. (Prescribir además un pie a elección y, si lo precisa, un encaje interno, una articulación ortésica de rodilla, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	2.363,76	24
	PPA 000B	MED	Ortoprótisis endoesquelética o exoesquelética femoral con encaje rígido y estructura para agenesia con miembro residual, a medida. (Prescribir además un encaje interno, una articulación de rodilla, un pie a elección y, si lo precisa, una funda, una media o cubierta cosmética y una calceta)	3.380,00	24

Grupo: 89 99 Recambios de componentes externos del estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico

Subgrupo: 89 99 00 Recambios de componentes externos del estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico. Acceso a la prestación, según el procedimiento de acceso determinado por el Servicio Gallego de Salud

Código categoría	Tipo de producto	Elaboración	Descripción	IMF s/iva	Duración mínima (meses)
PRI 000 Sistema básico completo para estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico	PRI 000A	EMPO	Sistema básico completo para estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico (incluye un controlador de estímulos, un módulo de programación, dos baterías externas de níquel manganeso, un cargador especial para las baterías externas, dos baterías recargables, un cargador para batería recargable, 4 antenas, 4 cables y una funda)	32.761,90	96
PRI 010 Otros componentes externos para estimulador diafragmático o electroestimulador del nervio frénico	PRI 010A	EMPO	Antena para estimulador diafragmático (unidad).	575,00	24
	PRI 010B	EMPO	Cable de transferencia de energía para estimulador diafragmático (unidad).	309,00	24
	PRI 010C	EMPO	Batería de níquel manganeso para estimulador diafragmático (unidad).	492,00	24

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ADAP = Adaptación individualizada al usuario (ADAP1: de complejidad baja, ADAP2: de complejidad media, ADAP3: de complejidad alta).

BAS = Ajuste básico al usuario

COMP = Componentes, accesorios o recambios (COMP0: componente constituyente de una ortoprótesis externa, accesorio o recambio de complejidad básica; COMP1: de complejidad baja; COMP2: de complejidad media; COMP3: de complejidad alta)

IMF si= Importe máximo de financiamiento sin impuestos

MED = Elaboración individualizada (producto a medida). No se ofertarán los productos correspondientes a estos tipos por estar elaborados a medida.

SP = Tipo de producto sin IMF. Los productos de este tipo se financiarán al precio de oferta, que en el caso de los productos a medida es el que refleja el establecimiento dispensador en la factura.

EMP0 = Componentes externos de implantes quirúrgicos dispensados por la empresa que los comercializa, a los que no se aplican los coeficientes de corrección, por lo que el precio de empresa será el precio de oferta

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
REINTEGRO DE GASTOS DE LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA	SA.....	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA CALLE			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA			LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			N. TARJETA SANITARIA		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal :							
TELÉFONO MÓVIL				CORREO ELECTRÓNICO			
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE							
Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.							
<ul style="list-style-type: none"> ● Electrónica, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con certificado electrónico o Chave365. ● Postal (cumplimentar la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente). 							
TIPO	NOMBRE DE LA CALLE			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		

DATOS BANCARIOS							
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.							
TITULAR DE LA CUENTA				NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)			
				IBAN			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD				
	ÓRGANO	COD. PROC.	AÑO	AUTORIZO A LA CONSULTA
<input type="checkbox"/> Documento de acreditación de la representación				o Si o No
<input type="checkbox"/> Factura de adquisición del producto prescrito				
<input type="checkbox"/> Ficha técnica del producto adquirido				
<input type="checkbox"/> Documento de cesión de crédito				
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad emitido por una Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad Autónoma de Galicia				
<input type="checkbox"/> Otros documentos				

COMPROBACIÓN DE DATOS		ME OPONGO A LA CONSULTA
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.		
DNI/NIE de la persona solicitante		o
DNI/NIE de la persona representante		o
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad emitido por la Xunta de Galicia		o

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Consejería de Sanidad como responsable del sistema de información del Sistema Público de Salud de Galicia
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta del ciudadano
Legitimación para el tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Consentimiento de las personas interesadas.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación de resoluciones de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Toda persona física tiene reconocido legalmente el derecho a acceder a los datos relativos a su persona que van a ser tratados. También tienen derecho a solicitar la rectificación de supresión de estos datos, así como otros derechos, como se explica en información adicional. Puede ejercitar estos derechos ante la Consejería de Sanidad.
Contacto delegado de protección de datos	Delegado.proteccion.datos@sergas.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de de..... de 2023 por la que se regula la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Galicia [(código de procedimiento SA.....)]
 [(Diario Oficial de Galicia Núm., de ... de..... de 2023)]

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha		de		de	

Área sanitaria de _____

[Combo áreas sanitarias]